



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**Gestión y Eficiencia en el Sistema de  
Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística del  
Poder Judicial, Lima, 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**Autor**

**Bach. Dextre Larico Juan Paulino**  
<https://orcid.org/0000-0002-0630-0085>

**Asesor**

**Dr. Gonzales Herrera Jesus Manuel**  
<https://orcid.org/0000-0002-8587-9741>

**Línea de Investigación**

Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas para enfrentar  
los desafíos globales

**Sublínea de Investigación**

Poblaciones vulnerables y brechas sociales

**Pimentel – Perú**

**2024**



## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la DECLARACIÓN JURADA, Juan Paulino Dextre Larico egresado (s) del Programa de Estudios de la facultad de derecho de la Universidad Señor de Sipán, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

### **Gestión y Eficiencia en el Sistema de Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística del Poder Judicial, Lima, 2022**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Dextre Larico Juan Paulino	DNI: 07869500	
----------------------------	---------------	---

Pimentel, 18 de setiembre de 2024

## REPORTE DE SIMILITUD DEL TURNITING

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**Gestión y Eficiencia en el Sistema de Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística del Poder Judicial**

AUTOR

**Juan Paulino Dextre Larico**

RECuento DE PALABRAS

**15029 Words**

RECuento DE CARACTERES

**86848 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**60 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**157.9KB**

FECHA DE ENTREGA

**Nov 17, 2024 9:40 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Nov 17, 2024 9:49 AM GMT-5**

### ● 12% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 11% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

**GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA SUB  
GERENCIA DE LOGÍSTICA DEL PODER JUDICIAL, LIMA, 2022.**

**Aprobación del jurado**

---

Dra. UCHOFEN URBINA ANGELA KATHERINE

**Presidente del Jurado de Tesis**

---

MG. RODAS QUINTANA CARLOS ANDREE

**Secretario del Jurado de Tesis**

---

DR. GONZALES HERRERA JESUS MANUEL

**Vocal del Jurado de Tesis**

# **GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA DEL PODER JUDICIAL, LIMA 2022.**

## **Resumen**

Los procedimientos administrativos adquisitivos que realizan las entidades estatales, emplean recursos obtenidos a través de financiamiento público, recursos directamente recaudados, u otros que devengan de préstamos internacionales, los cuales se rigen en atención a la legislación vigente. Evitando compras y/o adquisiciones antitécnicas, que se generen almacenes independientes que generen stocks innecesarios que incurran en gastos indebidos e innecesarios, entre otros tantos problemas que se presentan.

Al implementarse el sistema de abastecimiento en el ejercicio 1978 estableció que la adecuación de este procedimiento en las contrataciones que realizan las instituciones del Estado. Elaborando adecuadamente el requerimiento permite que se dé inicio al proceso de contratación correspondiente, asegurando el correcto proceso de abastecimiento, prestación o suministro, estableciendo su conclusión. De estar bien definido el requerimiento, los participantes en el proceso podrán presentar sus mejores propuestas, ofreciendo productos y servicios que se ajusten a lo solicitado, estableciendo criterios objetivos, claros y explícitos para evaluar las distintas opciones presentadas.

La contratación estatal es la principal vía que cuenta el estado para cumplir sus metas y objetivos propuestos. Para ello, es necesario contar con un mecanismo que agilice los procedimientos de contrataciones en el estado que regule de forma eficiente el presupuesto que aporta la ciudadanía en nuestro país, para tramitar las adquisiciones en el ejercicio 2022 superaron los 46,592 millones de nuevos soles, lo que representa un incremento de más del 20% respecto al gasto del ejercicio anterior. Este monto equivale al 10% del PIB y más del 25% del presupuesto para dicho ejercicio.

**Palabras Clave:** Gestión, Eficiencia, Contrataciones, SEACE.

## **Abstract**

The administrative acquisition procedures carried out by state entities use resources obtained through public financing, resources directly collected, or others that accrue from international loans, which are governed by current legislation. Avoiding anti-technical purchases and/or acquisitions, generating independent warehouses that generate unnecessary stocks that incur undue and unnecessary expenses, among many other problems that arise.

When the supply system was implemented in fiscal year 1978, it was established that the adequacy of this procedure in the contracts carried out by State institutions. Properly preparing the requirement allows the corresponding contracting process to begin, ensuring the correct supply, provision or supply process, establishing its conclusion. If the requirement is well defined, the participants in the process will be able to present their best proposals, offering products and services that fit what was requested, establishing objective, clear and explicit criteria to evaluate the different options presented.

State contracting is the main way for the state to meet its proposed goals and objectives. To do this, it is necessary to have a mechanism that streamlines contracting procedures in the state that efficiently regulates the budget contributed by citizens in our country, to process acquisitions in fiscal year 2022 that exceeded 46,592 million new soles, which which represents an increase of more than 20% compared to the previous year's expenditure. This amount is equivalent to 10% of GDP and more than 25% of the budget for said year.

**Keywords:** Management, Efficiency, Contracts, SEACE.

## I. INTRODUCCIÓN

La gestión de adquisiciones y contrataciones en el ámbito estatal es una función crucial dentro del sector público, dada su influencia directa sobre la economía nacional y el mercado interno. Este ámbito de la gestión pública es vital porque involucra la administración de recursos económicos destinados a la contratación de adquisiciones que atiendan las necesidades estatales, siendo aspectos esenciales para el funcionamiento y desarrollo de las instituciones gubernamentales que incluyan satisfacer las necesidades ciudadanas.

Una gestión eficiente asegura que en la administración del recurso económico se utilice de forma óptima, maximizando su impacto y garantizando que estos sean de alta calidad. Esto implica una planificación adecuada, una ejecución precisa y un monitoreo continuo de los procedimientos de adquisición y contratación. La correcta administración de esta área no solo contribuye a lograr las metas y fines institucionales, sino que también refuerza la confianza pública en la administración estatal, promoviendo una imagen de transparencia y eficacia.

Por el contrario, la falta de eficiencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones puede tener consecuencias negativas significativas. La ineficiencia en estos procesos puede llevar a que se presten de manera deficiente, afectando directamente el bienestar ciudadano. Además, puede resultar en una insatisfacción generalizada entre la población, que percibe una falta de respuesta adecuada a sus necesidades y una gestión ineficaz de los recursos públicos. Los problemas derivados de la ineficiencia en esta área pueden incluir sobrecostos, retrasos en la entrega de servicios y una distribución inadecuada de los recursos, lo que puede tener efectos perjudiciales en su desarrollo económico y bienestar del país.

En adición, la gestión adecuada de las adquisiciones y contrataciones estatales no solo es fundamental para el funcionamiento eficiente del gobierno, además de jugar

un papel trascendental en la promoción del desarrollo económico y en la garantía de un servicio público de calidad. Por lo tanto, es imperativo que se adopten prácticas y procedimientos rigurosos para asegurar la eficacia en estas áreas, con el objetivo de mejorar continuamente el desempeño de las entidades gubernamentales y satisfacer adecuadamente las necesidades de la población.

Dentro de las causas principales de esta ineficiencia radica en la actual legislación que asigna a los usuarios la responsabilidad de definir las características técnicas especializadas de las prestaciones requeridas. En muchas ocasiones, estas áreas carecen del conocimiento técnico y la capacitación necesarios para elaborar especificaciones adecuadas, lo que puede llevar a errores y a una mala definición de los requisitos.

Además, la falta de cumplimiento en ejecutar el principal instrumento de gestión que es el Plan Anual de Contrataciones, con numerosas modificaciones que incluyen exclusiones e inclusiones, contribuye a la distorsión de la eficiencia en el gasto. Estas inconsistencias no solo afectan la correcta ejecución de las adquisiciones, sino que también impiden la consecución de ahorros económicos, generando así una imagen negativa en la eficiencia general en el gasto público. Por tanto, es fundamental revisar y optimizar los procedimientos y/o procesos de contratación que mejoren la gestión de los recursos estatales y asegurar una mayor eficiencia en el empleo de estos. Una adecuada definición de los requerimientos nos permitiría ser:

Eficaces: detallando claramente qué se desea lograr y cómo se pretende hacerlo, garantizando el cumplimiento de las metas y/o objetivos institucionales de manera satisfactoria. Esta precisión en los detalles y en los métodos de control de la ejecución facilita una alineación efectiva con las metas institucionales, asegurando que los resultados sean los idóneos que contribuyan de manera significativa al logro de sus metas.

Transparentes: esto asegura que todos los participantes cuenten con la información relevante imperiosa para participar en los procesos en condiciones de igualdad. De esta manera, se fomenta una competencia justa y transparente, permitiendo así que todos los involucrados puedan presentar sus propuestas o contribuciones de manera equitativa, basándose en la misma base de información.

Eficientes: esto contribuye a minimizar riesgos y optimizar el uso de recursos, evitando la ocurrencia de compras infructuosas. Al reducir la probabilidad de errores y malas decisiones en las adquisiciones, asegura que estos se empleen eficientemente, optimizando el valor obtenido de cada transacción y reduciendo desperdicios innecesarios.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA A SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Fuente de Financiamiento	TIPO DE GASTO	Genérica	PIM	Certificado	Devengado	% Avance (Ejecución)
Recursos Ordinarios	GASTO CORRIENTE	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	306,664,382.00	306,447,294.49	306,447,294.49	99.93%
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	182.00	0.00	0.00	0.00%
		2.3 Bienes y Servicios	62,629,509.00	62,210,086.46	62,162,271.54	99.25%
		2.5 Otros Gastos	877,053.00	870,202.01	870,202.01	99.22%
		Total, Gasto Corriente	370,171,126.00	369,527,582.96	369,479,768.04	99.81%
	GASTO CAPITAL	2.6 Adquisiciones de Activos	5,070,779.00	4,932,558.44	4,758,350.75	93.84%
		Total, Gasto de Capital	5,070,779.00	4,932,558.44	4,758,350.75	93.84%
<b>Sub Total por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios</b>			<b>375,241,905.00</b>	<b>374,460,141.40</b>	<b>374,238,118.79</b>	<b>99.73%</b>
Donaciones y Transferencias	GASTO CORRIENTE	2.3 Bienes y Servicios	1,395,000.00	1,305,511.90	1,259,984.43	90.32%
		Total, Gasto Corriente	1,395,000.00	1,305,511.90	1,259,984.43	0.90
	GASTO CAPITAL	2.6 Adquisiciones de Activos	2,979,222.00	2,489,012.16	2,489,012.16	83.55%
		Total, Gasto de Capital	2,979,222.00	2,489,012.16	2,489,012.16	0.84
<b>Sub Total por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias</b>			<b>4,374,222.00</b>	<b>3,794,524.06</b>	<b>3,748,996.59</b>	<b>85.71%</b>
<b>Total, Presupuesto UE - 003 CSJLI</b>			<b>379,616,127.00</b>	<b>378,254,665.46</b>	<b>377,987,115.38</b>	<b>99.57%</b>

Cuadro de ejecución propia, basado en reportes publicados del Poder Judicial, 2022.

En el siguiente precedente, se advierte el comportamiento de la ejecución presupuestal de la Corte Superior de Justicia de Lima, durante el ejercicio 2022; estos a nivel de fuente de financiamiento, tipo de gasto, genérica de gasto, Presupuesto institucional modificado, presupuesto certificado, presupuesto devengado, y su nivel

de ejecución (avance) a nivel porcentual.

En un rápido análisis se aprecia que los niveles de ejecución están por encima de los niveles mínimos permitidos de eficiencia, sin embargo, esta no es la realidad de la totalidad de Unidades Ejecutoras que componen el Poder Judicial, existen algunas que exhiben menores porcentajes, ello debido en parte a la falta de una adecuada gestión y eficiencia de sus unidades de abastecimiento y planificación que las componen.

### **Realidad Problemática**

La gestión de adquisiciones y contrataciones en el sector público ha sido un tema de evaluación constante debido a la relevancia que los recursos económicos tienen para el desarrollo nacional y su impacto en el mercado interno. La correcta administración de estos recursos es crucial no solo para el desarrollo del país, sino también en la prestación de servicios esenciales que repercuten directamente en la calidad de vida de la población. De resultar ineficiente el procedimiento, la comercialización de bienes, servicios y obras se ve comprometida, lo que revela una incapacidad para garantizar productos de calidad, tiempos de entrega adecuados y, en última instancia, se satisfaga las necesidades básicas de la ciudadanía.

Su ineficiencia no solo repercute en la falta de cumplimiento de los objetivos gubernamentales, sino que también genera un descontento generalizado en la sociedad. El acceso oportuno a las prestaciones solicitadas, o la entrega de productos de baja calidad, afecta negativamente el bienestar social, creando una sensación de insatisfacción y desconfianza hacia las instituciones del Estado. El impacto no se limita a la percepción pública; también frena el desarrollo económico y social, ya que las sociedades de mayor vulnerabilidad, dependen en mayor medida de estos recursos, se ven particularmente afectadas.

Para cambiar esta situación, es imperativo adoptar medidas orientadas a

optimizar la eficiencia en la gestión, especialmente en lo que concierne a la adquisición y distribución de bienes y servicios. Siendo necesario garantizar que estos recursos lleguen de manera oportuna y adecuada a quienes más los necesitan, promoviendo así un desarrollo equitativo y sostenible.

Uno de los principales obstáculos en este proceso radica en la legislación actual, que asigna la responsabilidad de definir la información técnica de los bienes y/o servicios a los usuarios dentro de las entidades públicas. Sin embargo, estas áreas suelen carecer del conocimiento técnico y de la formación adecuada para cumplir con esta tarea de manera eficiente. Como resultado se tiene que el instrumento de gestión el Plan Anual de la institución no se ejecuta en su totalidad, lo que lleva a constantes modificaciones, inclusiones y exclusiones que desorganizan los procesos de contratación.

Estos cambios frecuentes no solo generan ineficiencias administrativas, sino que también impactan en la eficiencia de lo gastado, haciendo más difícil se alcance los ahorros económicos esperados. La falta de una debida planificación idónea y la continua reestructuración de los contratos provocan que el gobierno incurra en sobrecostos y pierda oportunidades para mejorar su capacidad de negociación con proveedores, limitando su capacidad para generar economías de escala asegurando que su uso eficiente predomine en el empleo de recursos.

Por ende, la ineficiencia en las gestiones de contrataciones del estado no solo afecta el presupuesto, sino también la capacidad de gestión de las entidades ante las necesidades de la población de manera eficaz, lo que agrava la desigualdad y dificulta el desarrollo social económico en conjunto. Una adecuada definición de los requerimientos nos permitiría ser:

**Eficaces:** para lograr eficacia, es esencial detallar tanto qué queremos alcanzar como cómo planeamos hacerlo. Esto implica definir claramente los objetivos y los

métodos para lograrlos, garantizando que cada paso en el proceso esté alineado con las metas de la entidad. Al hacerlo, se genera una planificación precisa y una ejecución coordinada, lo que permite transparentar una gestión idónea en la administración de recursos. Esta claridad en los detalles ayuda a asegurar que todas las acciones emprendidas estén dirigidas a cumplir los objetivos deseados, lo que en última instancia contribuye a la satisfacción de las metas que la entidad se ha propuesto alcanzar.

**Transparentes:** para garantizar la transparencia, es fundamental proporcionar a todos los participantes la información relevante necesaria para su participación en los procesos. Esto asegura que cada individuo tenga acceso a los mismos datos y condiciones, permitiendo una competencia justa y equitativa. Al establecer mecanismos claros de comunicación y acceso a la información, se fomenta un entorno en el que todos los involucrados pueden participar de manera informada y en igualdad de condiciones. Esta transparencia no solo refuerza la confianza en el proceso, promoviendo la integridad y la justicia en las decisiones a tomar y la gestión de recursos.

**Eficientes:** para asegurar la eficiencia, es importante implementar estrategias que ayuden a minimizar los riesgos asociados con las adquisiciones optimizando los recursos disponibles. Lo cual conlleva en el desarrollo de procedimientos que reduzcan la posibilidad de compras infructuosas y maximicen el valor obtenido de cada inversión. Al enfocar los esfuerzos en una gestión eficaz, se minimizan los errores y se previenen pérdidas innecesarias, lo que contribuye a una administración más eficiente de los recursos. Esta eficiencia no solo mejora el rendimiento general, sino que también promueve una utilización más efectiva y responsable del presupuesto disponible.

## **Trabajos Previos**

Es determinante que los funcionarios que laboran en las instituciones estatales se perfeccionen constantemente, asegurando que las características técnicas mínimas, los criterios a evaluar y los mecanismos de acreditación solicitados estén definidos con criterios objetivos y claridad. Estos elementos deben basarse en un análisis comparativo riguroso de las propuestas ofrecidas por el mercado. Asimismo, es indispensable fomentar la capacitación de los proveedores participantes, para que puedan comprender a fondo los requerimientos, bases y características técnicas de los procedimientos de selección, y así preparar sus ofertas de manera adecuada.

La tesis: Proceso de Contrataciones en PROVIAS descentralizado y su relación con el desarrollo, durante el ejercicio 2021 nos señala entre sus conclusiones que:

Considerando los resultados positivos que se obtuvieron en el presente proceso por la entidad durante el periodo 2021, es necesario fortalecerla mediante la implementación de un procedimiento estratégico como eje transversal, con un enfoque sostenible en su área de desempeño. Esto permitirá mejorar su eficacia administrativa, alineando de manera objetiva su visión y misión, y desarrollando un plan estratégico a largo plazo que garantice un control eficiente de sus recursos estratégicos. Mirando los resultados en la gestión de contrataciones en Provias durante el periodo 2021, se observa la relación positiva con el desempeño general. Es importante que la gestión implemente acciones basadas en la información obtenida, enfocándose en propuestas de mejora continua que aumenten la eficiencia. Estas mejoras deben estar orientadas a reducir los tiempos de demora en los subprocesos, priorizando y planificando adecuadamente la administración de contratos.

La tesis: Proceso de modelo gestión ante las deficiencias de las contrataciones

menores a 8UIT para el logro y enfoque Gestión por Resultados – Caso BN – Macro Región Arequipa, señala que: Es necesario fortalecer y mantener las acciones implementadas por la Subgerencia Macro Regional V Arequipa, y las administraciones de agencias, respecto a la eficacia y eficiencia en las contrataciones. Estos esfuerzos han demostrado ser efectivos, generando cambios y óptimos resultados durante el desarrollo de los procesos del banco. Al continuar y ampliar estas iniciativas, se espera no solo consolidar estos avances, sino también potenciar la gestión institucional, elevando los resultados a nivel institucional. La continuidad en mejorar los procedimientos de contratación es esencial para asegurar que la entidad siga alcanzando sus objetivos estratégicos y que mantenga su competitividad de manera sostenible. Esto no solo beneficiará a la entidad en términos de rendimiento operativo, sino que también contribuirá a un mejor servicio para sus clientes y a una mayor viabilidad en sus operaciones.

Es fundamental priorizar la creación de un plan de capacitaciones en las entidades, con una frecuencia mínima de seis (6) sesiones anuales. Debiendo involucrar la participación integrada de todos los colaboradores de ambas instituciones, asegurando que cada miembro esté alineado con los objetivos y procedimientos. Durante estas capacitaciones, deberán difundirse los principales conceptos de contrataciones, impartidos por especialistas en la materia, de manera que se orienten adecuadamente a los usuarios.

El programa debe enfocarse en la elaboración de características técnicas y requisitos de contratación de manera clara y sencilla, permitiendo una comprensión accesible y garantizando la pluralidad en los aspectos esenciales para la contratación. Al hacerlo, se busca no solo se mejore la eficiencia en los procedimientos de contratación, sino también asegurar que las especificaciones técnicas estén bien definidas, reduciendo ambigüedades y facilitando la participación de una variedad de proveedores. Esto, a su vez, contribuirá a una mayor competitividad y transparentar los procedimientos de

contratación, optimizando los resultados para la entidad.

La tesis: Las deficiencias en el ámbito de las compras directas del Estado y su incidencia en la gestión pública del sector salud de los gobiernos locales de Lima, señala que:

A pesar que el marco legal trata de buscar se transparente el uso correcto de los recursos públicos, se observa una falta de sistematización y orden en los procedimientos de gestión de las contrataciones, lo cual impacta negativamente en la eficiencia de la gestión administrativa. La falta de uniformidad en los procedimientos genera incertidumbre y afecta la transparencia, ya que las reglas no se aplican de manera coherente. Esto se agrava con el uso excesivo de compras directas o exoneraciones, justificadas por montos menores que, aunque permitidos por la ley, abren la puerta a prácticas que pueden evadir los mecanismos formales de selección y control.

La discrecionalidad que poseen los funcionarios para optar por compras directas sin recurrir a los procedimientos normativos debidos genera preocupación. Este tipo de compras, aunque en teoría se justifican por la urgencia o por montos reducidos, terminan siendo recurrentes y, en muchos casos, una forma de esquivar la competencia y el control de las. Esto plantea interrogantes sobre la legitimidad de las decisiones tomadas por los gestores públicos y sobre si estas están realmente alineadas a los principios que rigen las contrataciones que transparentan eficazmente el uso adecuado de los recursos públicos.

Además, la flexibilidad que existe en la ley para la modificación del Plan Anual Institucional de Contrataciones (PAC) sin un control riguroso debilita la planificación presupuestal y distorsiona la estructura de adquisiciones. El PAC, que debería servir como una herramienta de planificación organizada para gestionar las necesidades de las adquisiciones en las instituciones públicas, pierde su propósito cuando se permite

que las modificaciones se realicen sin un análisis exhaustivo. Esto abre la posibilidad de fraccionar compras para evitar licitaciones públicas, lo cual puede derivar en una gestión indebida o hasta en actos de corrupción.

La investigación cuestiona entonces la efectividad del sistema de contrataciones públicas, especialmente en lo relacionado al cumplimiento de sus principios fundamentales, como la transparencia, la responsabilidad que todo trabajador debe guardar y la responsabilidad en el uso de los recursos del estado. Se plantea si la amplia discrecionalidad otorgada a los funcionarios no es, en efecto, una vulnerabilidad del sistema que facilita la transgresión de las normativas. En última instancia, se cuestiona si la ley misma, al permitir tantas excepciones y flexibilidad, está contribuyendo a la falta de cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos y a la ineficiencia en gestionar de manera adecuada e idónea los recursos.

La tesis: Ejecución presupuestal y calidad de gasto en la Municipalidad Distrital de Yauyos – Jauja, durante el ejercicio 2020, analiza los aspectos relativos a la ejecución presupuestal en diversos países de América latina, concluyendo que administrar adecuadamente los recursos institucionales tiene sustento en la idoneidad del gasto institucional realizado, evidenciando la capacidad administrativa que garantiza el cumplimiento real de las metas a atender en el presente ejercicio.

Concluyendo que la problemática radica en la manera que se realiza el gasto institucional por la citada dependencia, así también en el logro de los objetivos estratégicos logrando ser eficiente y la eficacia durante el citado periodo.

La tesis: Proceso de ejecución presupuestal y calidad de gasto en una unidad ejecutora de una entidad del estado, Lima 2019, concluye en sus considerandos la existencia de una relación directa con los procedimientos presupuestarios de

ejecución y la manera que se ejecuta el gasto en la citada ejecutora perteneciente a la Contraloría General de la República, a través de analizar pruebas estadísticas como la normalidad y Spearman ( $p$ -valor  $< 0,05$ ). Siendo la intensidad de relación positiva moderada, con 0,692 de correlación. Dando como resultado que los indicadores resulten siendo moderada proporcional. Así también, el procedimiento de análisis descriptivo señala un moderado funcionamiento como tendencia en procedimiento presupuestales, siendo un 65,5% del total, además para el gasto, evidencia un funcionamiento moderado de 67.5% en la elección total de los 80 actores involucrados pertenecientes a funcionarios y trabajadores de la citada Unidad Ejecutora 002 y a una dependencia seleccionada del Programa proyecto del BID II de la Contraloría General de la República.

Consiguiéndose especificar la existencia relacionada entre lo comprometido presupuestalmente y la forma que se realizó el gasto en la citada entidad, determinado por intermedio del test prueba normalidad y Spearman ( $p$ \_valor $<0,05$ ). Siendo su relación moderada, con margen relativo de 0,657 de coeficiente correlación. Evidenciando respuestas correspondientes al compromiso y el indicador Calidad de gasto corresponden a proporcionalmente moderadas.

La tesis: El proceso ejecución presupuestal y calidad en el gasto de la Municipalidad de Nuevo Chimbote, en el ejercicio 2021, aborda la relación de la ejecución y calidad de gasto en relación a la ejecución realizado en la citada Municipalidad Distrital, durante el ejercicio 2021. Siendo el enfoque empleado el metodológico en una investigación cuantitativa, de alcance correlacional. Definiéndose la muestra universal estudiada mediante población censal, compuesta por la totalidad de 42 trabajadores del departamento de planificación, presupuestal, informática y administrativa, integrada por trabajadores de la municipalidad distrital. Para recolectar la información se usó la técnica de encuesta, e instrumentos de escalas valorativas a nivel de la

variable de estudio empleada.

Concluyendo que la existencia de una mayor correlación positiva ( $Rho=0,75$ ) y expectante ( $P\text{-valor } 0,000 < 0,05$ ) entre los procedimientos de ejecución presupuestal y calidad de gasto realizada en la citada Municipalidad, 2021.

Recomendando se coordine y capacite a los servidores en temas relacionados a planeamiento y ejecución presupuestal, la calidad de gasto institucional a través de la formación de talleres casuísticos con exposición para lograr un mejor manejo en los recursos, reforzando, transparentando la gestión y la norma para el cumplimiento de la responsabilidad de las metas estimadas trazadas en el presente ejercicio. Posteriormente se implemente el seguimiento continuo al gasto realizado mediante un proceso evaluativo mensual con profesionales externos que tengan un espertis óptimo y coadyuben a la entidad garanticen que las necesidades poblacionales sean atendidas, tomando como referencia las investigaciones realizadas respecto a los procesos.

La tesis: La investigación tiene como fin que se analice e interprete el comportamiento de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital San Antonio de Cañete entre los años de 2019 y 2020, con el fin que identifique las situaciones que inciden en que se realice un correcto cumplimiento de la ejecución presupuestal asignada. La investigación fue realizada de tipo básico, con un nivel descriptivo comparado, y con enfoque cuantitativo, siendo su diseño no experimental. En cuanto a la población se incluyó a la documentación relacionada en la ejecución presupuestaria del 2019 y 2020 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la citada Municipalidad en Cañete.

Este trabajo analiza y estudia las diferencias a nivel ejecución presupuestal de la citada entidad en los ejercicios del año 2019 al año 2020, con este fin se analizó la ejecución presupuestal a nivel de actividades especializadas, proyectos e ingresos.

Concluyendo que esta entidad cuenta con grandes cantidades de recursos propios que provienen en su mayoría del pago de impuestos como el de alcabala, ello debido a la gran cantidad de inmuebles familiares tipo condominio con que cuenta el distrito en parte a que cuenta con diversidad de balnearios playeros. La entidad materia de este análisis durante los ejercicios 2019 y 2020 no cuenta con la capacidad de realización de gastos en realización de proyectos de inversión pública. En referencia al gasto por actividades en los citados ejercicios, la entidad muestra un porcentaje de ejecución de gasto de nivel tolerable en parte debido a no alcanzar la meta de cumplimiento del 100% de actividades previamente programadas durante el citado periodo.

Recomendando que la entidad debe priorizar la mejora y reformulación de sus gastos a nivel de la totalidad de metas y rubros reformulando sus ingresos, determinando una óptima recaudación, para así reactivar y ejecutar los proyectos. En relación al análisis de las causas de los gastos a nivel de actividades, es recomendable que se analice y evalúe los procedimientos administrativos con el fin que se obtengan indicadores que nos permita tomar mejores decisiones capacitando al personal para un mejor manejo de la capacidad gastos, optimizando los recursos asignados a la municipalidad.

La tesis: Ejecución Presupuestal y Calidad del Gasto Publico, autoridad para la Reconstrucción con Cambio, en el ejercicio 2018 al 2021. Aborda el vínculo existente entre la ejecución presupuestaria y la manera que se realiza. Siendo el presente esfuerzo de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, no experimental, longitudinal y correlacional. Empleando como técnica el análisis documental, mediante el análisis de fichas de contenido a través del empleo de reportes obtenidos de la página de transparencia del MEF, asimismo la información obtenida de la página de Transparencia de la citada entidad.

El gasto público ejecutado, como una fase del procedimiento presupuestario, que

tiene una duración de un año fiscal; habiéndose en los últimos años venido a menos señalando que en las entidades estatales el gasto ejecutado del recurso público asignado está viéndose vulnerada por diversas situaciones y variables endógenas que no tienen relación ni ver con los recursos presupuestales otorgados sino por la falta de capacidad de la ejecución por parte de las autoridades que ha ocasionado que el recurso presupuestal no se use o emplee de manera correlativa.

Concluyendo que se determinó la existencia del vínculo entre la ejecución del presupuesto y la calidad del gasto estatal en la ARCC en el ejercicio 2018 hasta el 2021. En atención a los procedimientos estadísticos analizados entre los cuales citamos la prueba de normalidad y la prueba Spearman ( $\text{sig} < 0,05$ ). Siendo su intensidad de un 0,634 de coeficiente correlativo de relación positiva media, En otros términos, se evidencia la existencia de vinculación estrecha de los indicadores, es decir que, al ejecutarse los presupuestos, se evidencia la mejora eventual del gasto estatal.

Habiéndose logrado señalar la relación existente entre la ejecución del presupuesto con el nivel de eficiencia óptimo en la calidad de gasto en la ARCC, en los ejercicios 2018 hasta el 2021. Producido a partir de analizar los procedimientos estadísticos como los test: normalidad y Spearman ( $\text{sig} < 0,05$ ). con relación positiva media, en un 0,593 de correlación (coeficiente). Ello indica la existencia de una estrecha vinculación entre variables, es decir cuando se ejecutan los presupuestos, existe en esa eventualidad eficiencia en la calidad del gasto.

Estableciéndose la relación entre la ejecución y el nivel de eficacia de la calidad del gasto en la ARCC, en los ejercicios 2018 hasta el 2021. Como producto del análisis estadístico realizado, a nivel de las pruebas normalidad y Spearman ( $\text{sig} < 0,05$ ). teniendo como intensidad de relación positiva media 0,616 de correlación (coeficiente). lo cual señala la existencia de una vinculación estrecha entre variables, al ejecutarse los presupuestos, existe en esa eventualidad un nivel de eficacia en el

gasto (calidad).

Recomendando que la plana directiva y la totalidad de colaboradores de la institución mantenga un compromiso institucional, que asegure los mejores esfuerzos para lograr los objetivos y resultados en la ejecución del presupuesto, así como el logro de los objetivos que están vinculadas con el gasto estatal. Realizándose un seguimiento a nivel de meses durante la ejecución del presupuesto con el fin que se asegure una correcta y eficiente administración de gasto. Que se señalen procesos que supervisen los procedimientos operacionales, que aseguren el cumplimiento de las normas y regulaciones y se cumpla con la medición de la eficacia y eficiencia de las metas trazadas a nivel de la institución. Implementación los mecanismos de transparencia, que coadyuben al control ciudadano con el fin que se erradique cualquier forma o atisbo de corrupción. Debiendo realizarse los procedimientos de contrataciones de manera oportunamente y diligente con el fin que los presupuestos autorizados se usen con eficiencia. Se aplique e implemente la estrategia de presupuesto por resultados PPR que contribuya y mejore la calidad del gasto en la administración pública, que implique una mayor incidencia en la forma de vida ciudadana. Al aplicarse esta estrategia por resultado se garantiza generar el valor público. A partir de los resultados que se obtengan se avoquen en futuras investigaciones respecto a las variables de estudio, con el fin que se identifique la problemática de ellas.

La tesis: Evaluación de la eficiencia de la Ejecución Presupuestal de los Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) en la Región de Cusco, 2013-2019, En el Perú, este sistema se estableció en el año 2004, y fue encargado que se regule la distribución de los fondos devenidos de las recaudaciones propias, ello luego de las reformas impulsadas por el sistema, en el periodo 2007 se modificó la base presupuestal histórica (se toma en cuenta lo ejercido en el año anterior), dando paso al Presupuesto por Resultados (PpR). Mediante ello se busca que el presupuesto se rija en base al

logro de metas productivas en los requerimientos, que mejore la eficiencia en el gasto. Uno de los PpR que cuenta con mayores recursos económicos es el PAN, siendo uno de los primeros proyectos y/o programas que se integraron en este proceso. Promoviéndolo y teniendo como finalidad que la incidencia de la desnutrición crónica infantil (DCI, referida a niños < 5 años), en áreas de vulnerabilidad, con el objetivo que se disminuya y se logre el Objetivo 2 – Hambre Cero a nivel de los (ODS) Objetivos Desarrollo Sostenible.

Teniendo en cuenta diversos aspectos que abarquen componentes relacionados a los niveles alimenticios de las madres gestantes, que cuenten además con atención y el debido diagnóstico de las diversas enfermedades estomacales e infecciones bronco-respiratorias agudas y leves, promoviendo prácticas adecuadas saludables en función al cuidado de los menores, entre otros.

Concluyendo, respecto a lo logrado por el producto parte de las Ejecutoras del Cusco consiguieron que la producción estimada y/o presupuestada en la programación del CRED en la citada región durante los ejercicios 2013 al 2019, exceptuando la Ejecutora 7 que obtuvo la mayor eficiencia en cuanto al logro del producto. Respecto a la eficiencia en cuanto al gasto, los realizados de manera unitaria en las Ejecutoras de la región resultaron superiores a los estimados en un inicio (282.50 vs 210.30 soles durante el ejercicio 2019 en promedio). Así también, como resultado del desempeño de la citada región en la producción de CRED se indica que esta fue ineficiente en el gasto público realizado, ello debido a que comparándose a nivel nacional. Se evidencio en promedio que el gasto fue superior hasta en 3 veces respecto al nacional (282.48 vs 88.09 soles del 2019).

Recomendando que La Diresa de Cusco lleve a cabo el seguimiento de la producción de las ejecutoras (UE), debiendo evaluarse los objetivos físicos propuestos, así como de lo ejecutado presupuestalmente. Sugiriéndose que los informes periódicos respecto a los gastos y logro de los objetivos vinculados con el producto CRED sea

de libre acceso ciudadano, con el fin que se refuerce y transparente la información y el rendimiento de cuentas a la ciudadanía. Así como el reforzamiento del procedimiento planificativo presupuestal de las Ejecutoras (UE) con el objetivo que se asegure una ejecución oportuna de los gastos de manera puntal, pertinente y eficiente, contrarrestando la vocación de las UE en el empleo del presupuesto sin anteponer un enfoque adecuado en la obtención de resultados óptimos.

### **Teorías Relacionadas**

Los procesos de compra en las entidades, ya sea que se financien con fondos públicos, ingresos propios, donaciones u otros recursos derivados de préstamos internacionales, se realizan en estricta conformidad con la normativa vigente de cada dependencia. Esto se hace con el fin de evitar adquisiciones indiscriminadas que puedan llevar a la acumulación de inventarios innecesarios y a la incurrencia en gastos indebidos. Además, se busca optimizar el uso de los recursos disponibles, asegurando que cada compra responda a una necesidad real y esté justificada tanto en términos operativos como financieros. Al aplicar estos principios, se promueve una gestión eficiente y responsable, que no solo respeta los lineamientos legales, sino que también contribuye a la sostenibilidad financiera y a la maximización del valor obtenido por la entidad.

La implementación del Sistema de Abastecimiento en 1978 tuvo un impacto significativo en la organización y ordenación del proceso de adquisiciones y contrataciones en las instituciones. A partir de ese momento, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), mediante la Dirección Nacional de Abastecimiento (DNA), comenzó a publicar normas que regularon de manera efectiva el proceso de adquisición. Este marco normativo se complementó con el perfeccionamiento de procedimientos en la desaparecida Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Una de las normativas más relevantes en este caso fue el Sistema de

Abastecimiento, aprobado mediante la Resolución de Jefatura 118-80-INAP del 25 de julio de 1980. Esta resolución estableció puntos clave que contribuyeron a mejorar la transparencia, eficiencia y control en las adquisiciones, marcando una nueva dirección en la gestión de recursos públicos y consolidando un enfoque más estructurado en los procesos de contratación. La implementación de estas normas facilitó una gestión más ordenada y regulada de las compras, reforzando la capacidad institucional en la realización de las adquisiciones de manera más efectiva y en conformidad con los requisitos legales y operativos.

La correcta elaboración del requerimiento es esencial para iniciar el proceso de contratación de manera efectiva, garantizando el abastecimiento, suministro o prestación de servicios de acuerdo con las necesidades especificadas. Un requerimiento bien definido sienta una base sólida para el inicio del procedimiento de contratación, permitiendo que los participantes presenten propuestas que se ajusten exactamente a lo solicitado. Esto no solo optimiza la calidad de las ofertas recibidas, sino que también asegura una competencia justa y equitativa entre los proveedores.

Además, un requerimiento claramente elaborado proporciona criterios objetivos, claros y explícitos que facilitan la evaluación de las distintas opciones. Estos criterios permiten una comparación efectiva entre las ofertas, asegurando que la selección final se base en una evaluación transparente y fundamentada. Como resultado, se elige la propuesta que mejor satisface las necesidades establecidas, promoviendo una gestión más eficiente y efectiva de los recursos en procura que se mejore el rendimiento general del proceso de contratación.

## **El Problema**

En nuestro trabajo, hemos definido el problema de investigación como el eje central que guía todo el proceso de estudio. Este problema no solo delimita el enfoque de nuestra investigación, sino que también determina las preguntas clave que deben

ser respondidas y los objetivos que debemos alcanzar. Es fundamental, ya que actúa como una brújula que orienta todas las fases del estudio, desde la selección de la metodología hasta la interpretación final de los resultados.

Al establecer un problema de investigación claro y bien definido, estamos sentando las bases para un análisis coherente y sistemático. Esto nos permite diseñar un plan de investigación que incluya las preguntas más importantes de manera estructurada, lo cual es crucial para evitar desviaciones o enfoques ineficaces. Además, nos asegura que las técnicas empleadas de recolección de datos y los métodos seleccionados de análisis sean los más adecuados para extraer información valiosa y relevante.

Este enfoque detallado nos permite también asegurar que todas las variables y factores relacionados con el problema sean examinados en profundidad, evitando así cualquier laguna en el análisis. La precisión en la definición del problema nos ayudará a identificar y señalar patrones relacionados y tendencias que podrían pasar desapercibidos. Al contar con un análisis robusto y bien fundamentado, nuestras conclusiones estarán respaldadas por evidencia sólida, lo que aportará mayor credibilidad y fiabilidad a nuestras propuestas y recomendaciones.

Del mismo modo, el enfoque exhaustivo que aplicamos al estudio del problema nos capacitará para ofrecer soluciones prácticas y recomendaciones bien informadas, basadas en un conocimiento profundo de los temas abordados. Estas recomendaciones no solo tendrán relevancia académica, sino que también podrán ser aplicadas en la práctica, contribuyendo a resolver el problema investigado y a generar un impacto positivo en el campo de estudio correspondiente.

El problema se describe a continuación:

## **General**

De qué manera la Gestión contribuye a la Eficiencia del Sistema de

Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística del Poder Judicial, 2022. La falta de una gestión adecuada ha generado ineficiencias, retrasos y problemas en la ejecución del plan de contrataciones. Este análisis detalla cómo factores la planificación deficiente, la carencia de una capacitación técnica del personal y la rigidez en los procedimientos administrativos han afectado negativamente el desempeño de la entidad. Evaluar y analizar estos aspectos permitirá comprender mejor las causas del problema y trazar un camino hacia la mejora.

Al identificar estas debilidades, se pueden proponer soluciones que mitiguen los efectos de una gestión deficiente y fortalezcan la estructura interna. Entre las alternativas destacan la implementación de mejores prácticas en la planificación, la actualización de los procesos con tecnologías más eficientes y la capacitación continua del personal. Estas medidas buscan aumentar la eficiencia del sistema de contrataciones, optimizando la asignación de recursos, generando ahorros económicos y fortaleciendo la confianza pública en la gestión del Poder Judicial.

### **Específico**

De manera específica identificamos dos problemas específicos:

De qué manera los instrumentos de gestión se relacionan con los cuadros de necesidades, en el Sistema de Contrataciones del Poder Judicial, 2022. Una gestión adecuada es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los cuadros de necesidades, ya que garantiza la adquisición oportuna y eficiente de las necesidades, alineando los recursos con las metas previstas. Además, permite reformular estrategias y llevar a cabo reestructuraciones durante el proceso cuando surgen imprevistos, lo que provee a la entidad de flexibilidad y capacidad de adaptación. Esto no solo mejora la eficiencia operativa y económica, sino que también fortalece la transparencia y la confianza pública en la correcta administración de los

recursos.

De qué manera las Directivas y Documentos Técnicos genera desorden a la Ejecución Presupuestal en el Sistema de Contrataciones del Poder Judicial, 2022. Una gestión adecuada se fundamenta en directivas, normativas y documentos regulatorios que guían los procesos. Si estos documentos son claros, accesibles y favorecen condiciones para una gestión eficiente, se pueden alcanzar resultados óptimos en la ejecución de las actividades. Un marco regulatorio amigable no solo facilita el cumplimiento de los procedimientos, sino que también promueve la eficiencia operativa, asegurando así que los recursos sean utilizados de manera efectiva y conforme a los estándares establecidos.

### **Importancia**

En el presente análisis, proponemos examinar uno de las variables que contribuyen a la ineficiencia en la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial durante el año 2022, lo cual ha resultado en un aumento en el costo de los servicios, bienes y obras. Este problema puede ser observado desde la Etapa de Actos Preparatorios de las Compras Públicas, donde el usuario define su requerimiento de servicios, bienes y/o obras, estableciendo las cantidades, características técnicas y expedientes técnicos necesarios, que permita se elabore el Cuadro Anual de Necesidades. Este cuadro es importante como insumo base para el presupuesto institucional y para la implementación del Plan Anual de Contrataciones.

En este contexto, se debe considerar la capacidad y experiencia de los profesionales multidisciplinarios involucrados en el proceso, que provienen de diversas carreras y actúan como operadores logísticos o funcionarios públicos responsables de la elaboración y ejecución de la gestión de adquisición. La falta de eficiencia en esta etapa puede deberse a una mala definición de los requerimientos o

a deficiencias en la planificación y coordinación entre los distintos actores involucrados. Una revisión a profundidad de estos factores es esencial para identificar áreas de mejora y optimizar el proceso, reduciendo costos y mejorando la eficacia en la adquisición de bienes y servicios.

Para lograr una gestión eficiente de los recursos del estado, es esencial que el proceso de contrataciones en las instituciones públicas funcione de manera óptima. Esto no solo debe ser una preocupación del organismo regulador, sino también un interés principal de la población en general. La eficiencia en las contrataciones es clave para garantizando el buen uso de los recursos públicos, evitando desperdicios y maximizando el impacto positivo en la sociedad.

La transparencia es un pilar importante en este proceso, siendo un componente indispensable para asegurar la integridad y la confianza pública en la gestión de contratos. Además, la selección adecuada de los profesionales encargados de dirigir el sistema de contratación en cada entidad del estado es fundamental. Estos profesionales deben contar con la capacitación, experiencia y competencia necesaria para dar soluciones y gestión efectiva a los procesos de adquisición y contratación. Solo así se puede asegurar que los contratos se ejecuten de manera eficiente y que se mantenga un control sobre el uso de los recursos, promoviendo se rinda cuentas de manera transparente, reforzando la confianza en la administración pública.

**La hipótesis analizada es:** De qué manera la gestión contribuye a la eficiencia en el Sistema de Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística del Poder Judicial, 2022.

Contribuye logrando un resultado óptimo en los procedimientos de contratación que realiza la entidad, obteniendo una mejor gestión de los recursos permitiendo redistribuirlos de manera adecuada, atendiendo las necesidades que presenta la entidad.

Dentro de los objetivos analizados tenemos:

**General:** Explicar de qué manera la Gestión contribuye a la Eficiencia en el Sistema de Contrataciones del Poder Judicial, 2022.

**Específicos:**

Explicar de qué manera Analizar los Instrumentos de Gestión se relaciona con Analizar los cuadros de necesidades, en el Sistema de Contrataciones del Poder Judicial, 2022.

Explicar de qué manera Las Directivas y Documentos Técnicos genera desorden al Evaluar la Ejecución Presupuestal en el Sistema de Contrataciones del Poder Judicial, 2022.

## II. MATERIALES Y METODO

El estudio ha sido desarrollado con un enfoque cualitativo, la aplicación de un método científico riguroso es esencial para obtener datos e información relevante que permita una evaluación precisa y objetiva de nuestra investigación. Este enfoque metodológico se fundamenta en la recolección sistemática y estructurada de evidencia fiable, lo cual es importante para identificar y entender las deficiencias en la gestión del Sistema de Contrataciones. Al emplear técnicas científicas rigurosas, se garantiza que la información recolectada sea válida y que los hallazgos reflejen de manera fiel las condiciones reales del sistema en cuestión.

Este proceso incluye el contraste y análisis detallado de información veraz sobre las fallas en la gestión, lo que permite no solo identificar los problemas existentes, sino también comprender sus causas subyacentes. Con base en este análisis exhaustivo, podemos desarrollar estrategias efectivas que aborden las deficiencias detectadas. Estas estrategias están orientadas a mejorar el sistema de contrataciones, promoviendo eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Al implementar soluciones basadas en evidencia, se optimiza el rendimiento del sistema, se minimizan los errores y se maximiza el valor obtenido de las inversiones públicas, beneficiando así tanto a la administración como a la ciudadanía.

El diseño de la investigación descriptiva simple en el análisis del Sistema de Contrataciones nos ofrece un enfoque riguroso y sistemático para obtener información valiosa mediante técnicas de observación metódicas. Este enfoque es crucial para una descripción y análisis detallado del problema y/o problemas asociados(s) con el carecimiento de una gestión adecuada en dicho sistema. Al emplear técnicas de observación sistemáticas, podemos realizar una evaluación exhaustiva y estructurada de los procesos de contratación, lo que permite identificar con precisión las deficiencias y áreas que requieren mejoras.

Estas técnicas nos permiten recopilar datos de manera objetiva y analítica, proporcionando una visión clara de cómo opera el sistema y señalando las fallas existentes. La observación minuciosa de los procesos y la documentación de las irregularidades ayudan a comprender mejor las causas subyacentes de los problemas. Este entendimiento profundo no solo revela los problemas actuales, sino que también permite desarrollar soluciones bien fundamentadas y efectivas.

Con base en estos hallazgos, se pueden implementar mecanismos y estrategias que optimicen la gestión en la contratación pública, mejorando la eficiencia transparentando la administración de los recursos institucionales. La aplicación del método científico asegura que las soluciones propuestas estén respaldadas por evidencia concreta y análisis detallado, lo que contribuye a la creación de políticas y prácticas más efectivas que beneficien a la gestión pública en su totalidad. En última instancia, este enfoque metodológico facilita la mejora continua del sistema de contrataciones, promoviendo una administración pública más eficiente y transparente.

Dentro de las variables operacionales, tenemos las de:

### **Gestión:**

**Instrumentos de Gestión,** Mediante este proceso, se evalúan las metas y objetivos que la entidad establece durante la formulación de su Plan Operativo Institucional (POI), el Plan Estratégico Institucional (PEI), y otros documentos clave que organizan y orientan las acciones de la entidad. Estos planes son fundamentales para definir la dirección y alcance de las actividades programadas institucionales, estableciendo una guía o ruta a seguir para el cumplimiento de los objetivos propuestos. La medición de estas metas y objetivos permite un seguimiento continuo del progreso, identificando las áreas a mejorar e implementar ajustes necesarios para asegurar que la entidad opere de manera efectiva y eficiente.

Este enfoque estructurado asegura que todas las acciones y recursos estén

alineados con los objetivos estratégicos de la entidad, facilitando una gestión coherente y dirigida. La evaluación periódica de estos planes proporciona información valiosa sobre el desempeño de la entidad permitiendo tomar decisiones se base en datos, lo que contribuye a la mejora continua y al logro exitoso de los objetivos institucionales. De esta manera, la medición rigurosa de las metas y objetivos es crucial para garantizar que las estrategias y actividades emprendidas sean efectivas y contribuyan al desarrollo sostenible y al éxito de la entidad.

**Las Directivas y Documentos Técnicos**, estos documentos son fundamentales para regular y proporcionar el marco normativo necesario que rige las acciones y decisiones dentro de una entidad. Al establecer directrices claras y parámetros específicos, estos documentos guían de manera precisa las actividades y aseguran que se alineen con los objetivos estratégicos y las políticas institucionales. Asimismo, proporcionan una estructura sólida que define las normas y procedimientos seguidos, lo que permite una gestión coherente y organizada, minimizando los riesgos de errores o inconsistencias.

Al facilitar la toma de decisiones y la implementación de estrategias, estos documentos no solo promueven la eficiencia operativa, sino que también aseguran que todas las acciones emprendidas estén en estricta conformidad con los requisitos legales y reglamentarios vigentes. Esto refuerza la transparencia en la gestión, ya que garantiza que los procesos sean ejecutados de manera justa y conforme a las normativas aplicables. Finalmente, la existencia de un marco regulatorio bien estructurado contribuye a mejorar la eficacia general de las operaciones, promoviendo tanto la responsabilidad interna como la confianza pública en la entidad.

#### **Y de Eficiencia:**

**Los Cuadros de Necesidades**, estos documentos consolidan y detallan las necesidades que las entidades prevén para un ejercicio presupuestal específico,

sirviendo como una herramienta clave para la planificación y asignación de recursos. Al reflejar de manera precisa las demandas y prioridades de la entidad en cuanto a servicios, bienes y obras, proporcionan una base sólida sobre la cual se estructura el presupuesto. Este registro organizado permite no solo una asignación más eficiente de los fondos disponibles, sino también una mayor claridad en la gestión de recursos, lo que facilita la implementación de los planes y programas.

Su existencia es fundamental para la gestión financiera efectiva, ya que permiten anticipar las necesidades y priorizar las inversiones, optimizando el recurso que nos permita garantizar la viabilidad de los proyectos y programas se ejecuten de manera exitosa. En resumen, estos documentos mejoran la eficiencia operativa al proporcionar una guía clara que fomenta la transparencia y el rendimiento de cuentas en la gestión administrativa de los recursos públicos.

**La Ejecución presupuestal**, este indicador es esencial para el seguimiento de la eficiencia de la gestión de una entidad, ya que ofrece una medida cuantitativa de la efectividad con la que se están utilizando los recursos disponibles para alcanzar los objetivos y metas predefinidos. Al examinar este indicador, se obtiene una visión detallada de cómo los recursos invertidos se correlacionan con los resultados obtenidos, permitiendo una evaluación precisa del grado en que la entidad está alcanzando los resultados esperados. Esta evaluación resulta crucial para la identificación de las áreas de mejora y ajustar las estrategias operativas, ya que proporciona información clave sobre la eficacia de la gestión y el uso de los recursos.

Un análisis exhaustivo de este indicador ayuda a optimizar la asignación de recursos, asegurando que se distribuyan de manera que maximicen el retorno sobre la inversión y alineen los esfuerzos con los objetivos institucionales. Este proceso no solo persigue la mejora de la eficiencia en la entidad, también garantiza que las inversiones y los recursos utilizados se traduzcan en beneficios tangibles, impactando

positivamente en el desempeño general de la entidad. En última instancia, una evaluación efectiva de este indicador facilita se tome una decisión informada, promoviendo una gestión más estratégica y contribuye al éxito sostenido de la organización.

La población de estudio para esta investigación está integrada por trabajadores y funcionarios estatales que pertenecen al Órgano Encargado de las Contrataciones de Abastecimiento de cada entidad analizada. Estos profesionales juegan un papel fundamental en la gestión y ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones en el sector público. Su función abarca una amplia gama de responsabilidades, que incluyen la planificación estratégica, la coordinación efectiva y la supervisión minuciosa de las demás actividades que componen el sistema adquisitivo para la contratación de los bienes, servicios y obras.

Además de llevar a cabo estas tareas operativas, estos trabajadores y funcionarios son responsables de implementar políticas y procedimientos, asegurando que todos los procesos se adhieran a las normativas vigentes y a los estándares de transparencia y eficiencia. Su trabajo diario también involucra la evaluación de los contratistas, gestionar los contratos y la solución de cualquier problema que pueda aparecer en el ciclo de contratación. La calidad y efectividad de su desempeño tienen un impacto directo en la eficiencia del sistema de adquisiciones y, en última instancia, en la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos satisfaciendo las necesidades del sector público. Por lo tanto, entender sus perspectivas y experiencias es crucial para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias que optimicen los procesos de contratación en el ámbito estatal.

El contenido presentado en este estudio está respaldado por el uso adecuado y riguroso de recursos y herramientas metodológicas, lo que garantiza la validez y relevancia de los datos analizados. En particular, se empleó el análisis documental como la principal herramienta para recopilar información clave sobre los operadores

del sistema de contrataciones estatales en las entidades públicas. Este enfoque permitió acceder a una amplia gama de documentos oficiales, normativas, manuales de procedimientos y otros textos relacionados con las prácticas y regulaciones en el rubro de las contrataciones públicas. Al basarse en fuentes verificadas y de acceso público, se asegura que los datos recopilados son fiables y pertinentes para el objeto de estudio.

El proceso de investigación también incluyó una observación detallada y sistemática de los procedimientos operativos dentro de las entidades públicas, apoyada por la consulta de bibliografía especializada, incluyendo libros, artículos académicos y jurisprudencia relacionada con el tema de estudio. Este enfoque bibliográfico permitió enriquecer el análisis con perspectivas teóricas y experiencias previas documentadas en el ámbito legal y administrativo, proporcionando un marco interpretativo amplio y coherente. La integración de estas fuentes ofreció un contexto robusto para interpretar no solo las normas vigentes, sino también las prácticas y desafíos cotidianos en la aplicación de dichas normativas.

Para optimizar la claridad y accesibilidad de la información recopilada, se realizó una tabulación sistemática de los datos. Esta técnica permitió organizar de manera lógica y estructurada los hallazgos, facilitando su posterior análisis y evaluación. La tabulación también fue clave para identificar patrones, tendencias y posibles inconsistencias en los procedimientos operativos, lo que contribuyó a una comprensión más profunda de los puntos álgidos y las ineficiencias en los sistemas de contratación estatales.

Uno de los aspectos más importantes de este proceso es la de garantizar la validez de la información recopilada. Las cuales provienen directamente de miembros del personal que trabaja en las entidades públicas, así como de las áreas específicas sujetas a la investigación, lo que aporta autenticidad y relevancia a los hallazgos. Esta conexión directa con los actores del sistema no solo permitió una visión interna de los

problemas operativos, sino que también ofreció una perspectiva práctica sobre los desafíos enfrentados por los actores comisionados en la gestión de las contrataciones.

La confiabilidad de los resultados es otro pilar fundamental de este estudio. Se prestó especial atención a asegurar que los datos recopilados fueran consistentes y libres de sesgos, lo que permite que los hallazgos sean replicables en futuras investigaciones. Esta replicabilidad es crucial, ya que otorga estabilidad y solidez a los resultados, demostrando que los mismos patrones observados podrían surgir en contextos similares bajo las mismas condiciones metodológicas. Al aplicar métodos rigurosos en diferentes investigaciones, es posible obtener conclusiones consistentes y verificables, lo que refuerza la robustez de las recomendaciones derivadas del análisis.

Finalmente, la capacidad de replicar los hallazgos bajo circunstancias similares no solo fortalece la credibilidad de este estudio, sino que también amplía su aplicabilidad. La generalizabilidad de los resultados garantiza que las conclusiones obtenidas no se limitan exclusivamente al contexto específico del estudio original, sino que pueden ser extrapoladas a otras entidades públicas que enfrentan problemas similares en la gestión de contrataciones. Esto ofrece un aporte valioso no solo a la literatura académica sobre el tema, sino también a la práctica administrativa, proporcionando una base sólida para la implementación de mejoras en los procedimientos de adquisición y contratación estatal.

En el procedimiento de análisis de datos y como resultado del exhaustivo análisis de la información y los documentos recolectados, y tras la aplicación de un instrumento de investigación diseñado específicamente para los objetivos de este análisis, se llevó a cabo un procesamiento meticuloso y sistemático de los datos. Este proceso no solo ha sido detallado, sino que ha seguido una metodología rigurosa y coherente, avalando que cada paso del análisis haya sido debidamente planificado y ejecutado. Esta planificación metódica ha sido clave para

garantizar que la integridad y exactitud de los resultados no se vean comprometidas, minimizando la posibilidad de sesgos y maximizando la fiabilidad de los datos obtenidos.

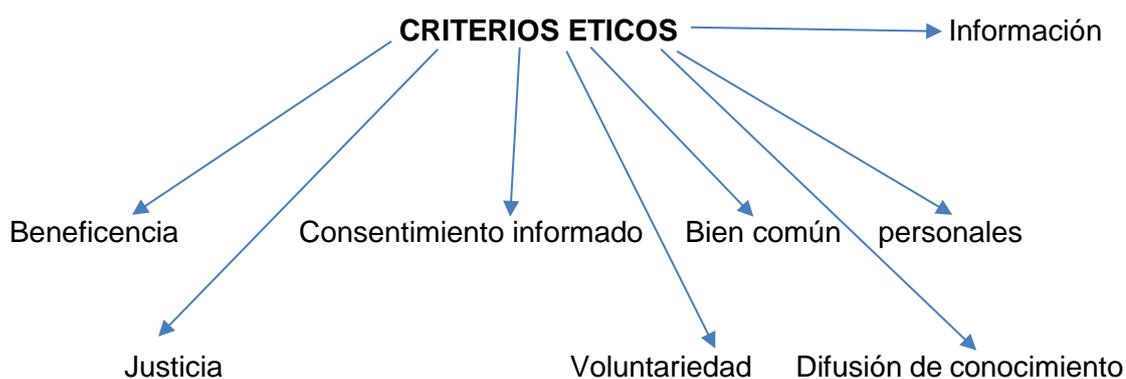
El enfoque cualitativo adoptado en el análisis ha permitido una exploración profunda y detallada de la información, centrándose en los aspectos verbales y narrativos. Esta perspectiva cualitativa es crucial para captar las complejidades inherentes al fenómeno investigado, ya que permite una interpretación rica y matizada de lo experimentado y percibido por los actores involucrados. En lugar de limitarse a un análisis cuantitativo que podría simplificar o pasar por alto detalles significativos, este enfoque cualitativo permite una síntesis profunda, donde cada narrativa es cuidadosamente interpretada en su contexto particular.

A través de este análisis cualitativo, hemos podido identificar patrones y temas recurrentes que reflejan de manera precisa las experiencias y percepciones de los sujetos investigados. El análisis narrativo ofrece una visión integral del fenómeno, ya que no solo proporciona datos, sino que también profundiza en el significado de estos, conectándolos con el contexto en el que se desarrollan. Esta comprensión detallada y contextualizada es esencial para abordar los matices y las particularidades que influyen en el sistema de contratación investigado.

El método cualitativo utilizado asegura que los hallazgos no solo sean representativos de los datos recopilados, sino que también proporcionen un entendimiento profundo del sistema de contratación pública, permitiendo identificar tanto las fortalezas como las áreas de mejora. Esta comprensión rica y significativa es fundamental para generar recomendaciones prácticas que puedan ser aplicadas en la optimización de los procesos de contratación. El enfoque cualitativo no solo ofrece insights valiosos para que se tome una decisión informada, contribuyendo a desarrollar estrategias efectivas que puedan ser implementadas de manera realista y efectiva en el contexto específico del sistema evaluado.

Además, se ha llevado a cabo una interpretación jurídica y un análisis documental rigurosos, asegurando que la información tratada sea manejada de manera reservada y confiable. Este enfoque integral garantiza que las conclusiones obtenidas sean no solo sólidas y fundamentadas en los datos, sino también útiles y aplicables a la práctica. La combinación de un análisis cualitativo detallado con una interpretación jurídica robusta permite identificar soluciones que, además de ser viables, están alineadas con el marco normativo vigente, lo que facilita su implementación y asegura su efectividad en el ámbito de las contrataciones públicas.

Este análisis detallado y contextualizado ha permitido generar recomendaciones prácticas y efectivas que pueden ser implementadas para abordar las áreas de mejora identificadas. La claridad y profundidad con la que se ha abordado el fenómeno investigado asegura que las soluciones propuestas no solo aborden los problemas inmediatos, sino que también contribuyan a la optimización a largo plazo del sistema de contratación pública, mejorándose la transparencia, eficacia y el rendimiento de cuentas.



Cuadro de elaboración propia, Criterios éticos.

Respecto a los criterios éticos, concluimos que nos permiten evaluar éticamente la investigación en la búsqueda de posibles soluciones, las cuales son las siguientes:

**Respecto a las personas**, al solicitar las guías de entrevistas, se asegura un respeto integral hacia los investigadores y los participantes del estudio. Esto se logra mediante la elaboración cuidadosa de las preguntas para que sean respetuosas y pertinentes, evitando cualquier sesgo. Además, se respeta el consentimiento informado al informar claramente a los participantes sobre el propósito del estudio y cómo se utilizarán sus respuestas. Se les ofrece la oportunidad de revisar y aprobar la guía antes de la entrevista, con el fin de que se sientan cómodos y seguros con el proceso. Este enfoque ético contribuye a la obtención de datos precisos y valiosos, mientras se mantiene la integridad y el respeto hacia todos los involucrados.

**Beneficencia**, los sujetos que resultan más beneficiosos y menos riesgosos para el trabajo investigativo también pueden obtener ventajas significativas de investigaciones que tienen relevancia comercial. Este criterio afirma que los participantes no solo contribuyan de manera segura al estudio, sino que también puedan aprovechar los hallazgos y aplicaciones prácticas que puedan surgir de la investigación. De este modo, se promueve un equilibrio entre la seguridad de los participantes y el valor comercial de los resultados obtenidos, beneficiando a todos los integrantes involucrados.

**Justicia**, tanto los investigadores como los sujetos involucrados obtienen beneficios significativos de una investigación que se realiza de manera clara y objetiva a nivel profesional. Para los investigadores, una investigación bien definida y sin ambigüedades proporciona resultados precisos y útiles que pueden contribuir al avance del conocimiento en su campo. Para los sujetos, la claridad y objetividad del estudio aseguran que su participación sea valorada adecuadamente y que sus contribuciones se reflejen de manera justa en los resultados finales.

**Consentimiento informado**, las personas que participan en la entrevista brindan su consentimiento para ser entrevistadas y comprenden el propósito del estudio. Este proceso garantiza que los participantes estén informados sobre el objetivo de la

investigación y el uso que se dará a la información proporcionada. Al confirmar su permiso de manera consciente, los individuos aseguran que su participación es voluntaria y que están dispuestos a contribuir al estudio de manera informada y consciente, lo que contribuye a la validez y ética del proceso investigativo.

**Bien común**, el impacto en el bienestar social es considerable en relación con la liquidación de pensiones devengadas según el artículo 588, ya que esta medida garantiza se respete los derechos civiles. Al asegurar una liquidación adecuada y oportuna de las pensiones, se contribuye a la estabilidad financiera y al bienestar de los beneficiarios, lo que a su vez refuerza el cumplimiento de sus derechos civiles. Este enfoque no solo mejora la seguridad económica de los individuos afectados, sino que además permite un análisis más detallado y efectivo de sus derechos, promoviendo un entorno más justo y equitativo en la gestión de pensiones.

**Difusión de conocimientos**, es ampliamente conocida tanto por los participantes de la investigación como por el público en el ámbito legal y académico. Esta notoriedad asegura que la información y los resultados del estudio sean accesibles y reconocidos por una audiencia más amplia, lo que refuerza la magnitud, importancia y trascendencia de la presente investigación. Al ser conocida en estos entornos, la investigación contribuye a un diálogo más amplio y a una mayor integración del conocimiento en el campo, promoviendo una mejor comprensión y aplicación de los hallazgos en contextos legales y académicos.

**Voluntariedad**, el objetivo fundamental del estudio es identificar una solución efectiva para el problema en cuestión, con el fin de abordar de manera integral los desafíos o cuestiones que se han planteado. Este enfoque busca no solo entender en profundidad la naturaleza del problema, sino también explorar y proponer alternativas o estrategias que puedan resolver o mitigar las dificultades identificadas. Al centrar la investigación en la búsqueda de soluciones, el estudio pretende generar resultados que sean prácticos, viables y directamente aplicables en el contexto en cuestión.

Este proceso implica una evaluación exhaustiva de las posibles soluciones, considerando sus ventajas, desventajas y la viabilidad de su implementación. La investigación está orientada a ofrecer recomendaciones que no solo sean teóricas, sino que también se puedan aplicar en la práctica para mejorar la situación actual.

Al brindar estrategias concretas y operativas, el estudio busca beneficiar a los interesados o afectados por el problema, contribuyendo a la resolución efectiva de los desafíos procurando generar un impacto positivo en el ámbito de lo investigado. De esta manera, el estudio no solo aborda el problema desde una perspectiva teórica, sino que también se enfoca en proporcionar soluciones que puedan ser implementadas para lograr mejoras tangibles y sostenibles.

**Información**, este documento constituye un resumen integral de toda la información recopilada durante la investigación, asegurando que cada elemento incluido esté estrechamente relacionado con el enfoque y los objetivos del estudio. Al consolidar los datos, hallazgos clave y observaciones relevantes, el resumen brinda una visión clara y coherente de los resultados obtenidos, permitiendo que los lectores comprendan fácilmente el contexto y la importancia de la investigación.

El resumen no solo sintetiza la información de manera efectiva, sino que también organiza los datos de forma que resalte las conclusiones principales y los insights más significativos. Este enfoque metódico garantiza que la información presentada sea pertinente y directamente aplicable al tema investigado, facilitando así una comprensión completa y detallada de los resultados. Además, el documento está diseñado para comunicar de manera eficiente los hallazgos y sus implicaciones, asegurando que los resultados sean accesibles y útiles tanto para los investigadores como para los interesados externos.

En la evaluación del rigor científico de un trabajo cualitativo, es importante considerar conceptos clave que garantizan la calidad y la validez de la investigación. Entre estos conceptos, destacan la credibilidad, la auditabilidad y la transferibilidad,

los cuales son esenciales para evaluar la solidez y confiabilidad de un estudio cualitativo.

La credibilidad es un pilar en la investigación cualitativa y se refiere a la autenticidad y profundidad con la que el investigador capta y representa el fenómeno estudiado. Para alcanzar la credibilidad, el investigador debe sumergirse en el entorno de los participantes, realizando observaciones detalladas y llevando a cabo conversaciones prolongadas y significativas con los sujetos del estudio. La recolección meticulosa de información permite que los hallazgos reflejen con precisión las percepciones, experiencias y emociones de los participantes. Un aspecto esencial en este proceso es que los propios sujetos del estudio validen los resultados, reconociendo que estos representan de manera fiel sus vivencias y pensamientos. De esta manera, la credibilidad no solo se establece mediante un proceso riguroso de recolección de datos, sino también a través del reconocimiento de los participantes de que sus realidades han sido correctamente capturadas y entendidas.

La credibilidad también se extiende al juicio de aquellos que, sin haber participado directamente en el estudio, tienen experiencia o conocimiento del tema. Es decir, los resultados de la investigación deben ser percibidos como verídicos y relevantes por otros individuos que puedan haber tenido contacto con situaciones o fenómenos similares. Este aspecto asegura que los hallazgos no solo sean precisos en el contexto específico de la investigación, sino que también puedan ser considerados relevantes por otros con conocimiento en el área. De esta manera, se fortalece la confianza en que los resultados representan una comprensión auténtica y profunda del fenómeno estudiado.

El segundo criterio fundamental en la evaluación cualitativa es la auditabilidad, también conocida como confirmabilidad. Este criterio se refiere a la capacidad de otros investigadores para revisar y seguir el proceso del estudio original de manera

transparente y sistemática. Según Guba y Lincoln, la auditabilidad implica la posibilidad de rastrear y verificar las decisiones tomadas por el investigador a lo largo del estudio, desde analizando los procedimientos empleados para recolectar la información hasta su análisis y las conclusiones. Para garantizar la auditabilidad, el investigador debe mantener un registro detallado y exhaustivo de todo el proceso de investigación, documentando las decisiones metodológicas, las justificaciones detrás de esas decisiones, y cualquier ajuste realizado durante el estudio. Este registro detallado permite que otros investigadores puedan evaluar el rigor del estudio original y, en muchos casos, llegar a conclusiones similares si se siguen procedimientos comparables. La auditabilidad no solo asegura la transparencia del proceso, sino que también garantiza que las decisiones del investigador estén bien fundamentadas y puedan ser replicadas o verificadas por otros.

Finalmente, el tercer criterio crucial en la investigación cualitativa es la transferibilidad, también llamada aplicabilidad. La transferibilidad se refiere a la capacidad de los resultados del estudio para ser aplicados en otros contextos o poblaciones diferentes al estudio original. Guba y Lincoln definen este criterio como la posibilidad de que los hallazgos obtenidos en un contexto particular puedan ser útiles y relevantes en otros entornos. Para evaluar la transferibilidad, es necesario que el investigador proporcione una descripción detallada del contexto del estudio y particularidades específicas de cada participante, lo que permite que otros investigadores determinen si los resultados pueden ser aplicables en situaciones similares. La transferibilidad no implica una generalización cuantitativa, sino más bien una evaluación cualitativa sobre la relevancia de los hallazgos en otros contextos. Cuando los resultados de un estudio cualitativo pueden ser extrapolados a otras situaciones o poblaciones con características similares, se incrementa significativamente la utilidad y el impacto del estudio, permitiendo que sus hallazgos sean aplicados en la práctica en una variedad de escenarios.

En resumen, la evaluación científica de un trabajo cualitativo depende en gran medida de estos tres pilares: la credibilidad, que asegura que los hallazgos reflejan de manera precisa y auténtica las realidades estudiadas; la auditabilidad, que garantiza la transparencia y replicabilidad del proceso de investigación; y la transferibilidad, que evalúa la aplicabilidad de los resultados en otros contextos. Al cumplir con estos criterios, una investigación cualitativa puede ser considerada rigurosa, confiable y útil tanto para el avance del conocimiento como para su aplicación práctica en distintos ámbitos.

### Casuístico

- **Gestión**, concebido como el mecanismo o proceso mediante el cual la institución se abastece de los bienes servicios y obras, en forma oportuna y eficaz bajo condiciones óptimas y ventajosas en precios y calidad para una satisfacción adecuada en atención a la finalidad pública, a continuación, ilustramos el siguiente ejemplo:

Adquisición de licencia de software Windows 10, realizado por la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes - ENSABAP:

<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>
La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú requiere adquirir licencias de Software de Windows 10 Pro, se busca fortalecer la infraestructura tecnológica institucional para las actividades desarrolladas por los profesionales de la ENSABAP mejorando y optimizando su calidad de trabajo.
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>
El objetivo es adquirir licencias de Windows 10 Pro para las estaciones de trabajo en la ENSABAP – (Hoy Universidad).

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN			
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
	174	WINDOWS 10 PRO	
		<u>Características</u>	Arquitectura 64 Bits
		<u>Idioma</u>	Español
IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR			
a) Persona Natural o Jurídica especializada en el rubro. b) Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado. c) RNP vigente.			

d) RUC activo y habido.
<b>V. PLAZO DE LA EJECUCIÓN</b>
El contratista está obligado a realizar la entrega y otorgar los bienes señalados en el punto 3. De las especificaciones Técnicas, dentro de los quince (15) días de notificada la orden.
<b>VI. RECEPCIÓN DEL BIEN</b>
La recepción del bien se realizará previa coordinación entre los responsables de almacén, la Oficina de Computo e Informática.
<b>VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
La conformidad del bien la otorgara la Oficina de Computo e Informática.
<b>VIII. FORMA PAGO</b>
Se realizara dentro de los diez (10) días de otorgada el acta de conformidad de parte de la Oficina de Computo e Informática.
<b>IX. GARANTÍA</b>
El proveedor queda comprometido solucionar cualquier inconveniente que detecte la entidad, dentro de 36 meses computados desde el día siguiente de otorgada la conformidad.
<b>X. CONFIDENCIALIDAD</b>
Toda información a la que el proveedor tenga acceso para el desarrollo del servicio materia de la presente contratación será objeto de absoluta reserva y podrá ser usada, cedida o puesta a disposición de un tercero de forma alguna.  De incumplirse podría acarrear que la entidad recurra legalmente se le indemnice por daños y perjuicios ocasionados contra la ENSABAP.
<b>XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</b>
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del o los bienes ofertados en plazo de hasta un (01) año, contabilizado a partir de su conformidad

otorgada por la Entidad.

## **XII. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

El contratista garantiza y declara no haber realizados tratos ocultos, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionario, asesores o personas vinculadas a las que se refiere,

Cuadro de información recopilada, expediente de contratación Escuela Nacional Superior Autónoma Bellas Artes del Perú – ENSABAP.

En el presente proceso adquisitivo se realizó una adecuada **gestión** de contratación pública, debido a que se planifico, programo, presupuesto, organizo y llevo a cabo el procedimiento sin incurrir en fraccionamiento y teniendo en cuenta los plazos que ameritaba su atención.

- **Eficiencia**, nos debe permitir optar por el mejor procedimiento para satisfacer las necesidades de la entidad usuaria.

Teniendo en cuenta la economicidad, eficiencia y eficacia en el uso y empleo de los recursos públicos, siendo estos los mas apropiados para los intereses institucionales.

Adquisición de mobiliario educativo para la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes - ENSABAP:

<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>
Brindar educación y formar dando calidad de esta en Educación Artística y Artes Plásticas y Visuales; através de la investigación, creación y gestión de las artes, contando con los recursos didácticos y tecnológicos, entre otros.
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>
<p>Implementar los espacios (aulas y talleres) académicos con mobiliario e instrumentos en buen estado para el correcto y adecuado uso en el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>Contratar los Servicio de Carpintería con el objetivo de confeccionar Mobiliario educativo.</p>
<b>III. ALCANCES DEL SERVICIO:</b>
<b><u>SERVICIO DE CARPINTERÍA PARA CONFECCIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL DEL MOBILIARIO: MADERA CEDRO, MOHENA Y/O TORNILLO</li> <li>• ACABADO DEL MOBILIARIO: BARNIZADO</li> <li>• EL SERVICIO CONTEMPLA LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA.</li> </ul> <p>➤ <b>Descripción de mobiliario en anexo adjunto</b></p>
<b>IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR</b>

La persona natural o jurídica que brinde el servicio deberá contar con los siguientes requisitos:

- a) Persona debidamente constituida
- b) Experiencia en el rubro
- c) Registro Nacional de Proveedores – RNP
- d) Registro Único de Contribuyente – RUC en estado activo y habido.
- e) Declaración Jurada de **No** tener sanción ni procesos administrativos disciplinarios y/o judiciales vigentes de hostigamiento y/o acoso sexual.
- f) Sin vínculo parental hasta el cuarto grado consanguíneo y segundo afín con funcionarios y directivos de la Entidad.

#### **V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

##### **LUGAR:**

Para el cumplimiento del servicio, el proveedor podrá hacer uso de las instalaciones ubicado en el Jr. Ancash 681 – Cercado de Lima y/o su domicilio.

##### **PLAZO:**

El proveedor se obliga a prestar el servicio comprendidos en el Punto III del presente Término de Referencia dentro de los 30 días de notificada la Orden de Servicio.

#### **VI. ENTREGABLES Y/O PRODUCTO**

El proveedor está comprometido a entregar el servicio descrito en el Punto III de las presentes características técnicas y dentro del plazo establecido.

#### **VII. CONFORMIDAD**

Será emitida por el área usuaria en un plazo máximo de siete (7) días posteriores a la entrega del servicio.

La supervisión de la ejecución del servicio, así como la conformidad será otorgada por la Dirección Académica previa verificación de las Direcciones de los Programas Académicos.

#### **VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

<p>El pago se realizará dentro de los 10 días de otorgada la conformidad.</p> <p>El proveedor debe presentar a la Sub Dirección de Logística, la factura, recibo y/o boleta u otro documento vinculado a los mismos..</p>
<b>IX. CONFIDENCIALIDAD</b>
<p>Toda información a la que el proveedor tenga acceso para el desarrollo del servicio materia de la presente contratación será objeto de absoluta reserva y podrá ser usada, cedida o puesta a disposición de un tercero de forma alguna.</p> <p>De incumplirse podría acarrear que la entidad recurra legalmente se le indemnice por daños y perjuicios ocasionados contra la ENSABAP.</p>
<b>X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</b>
<p>El contratista se responsabiliza por la calidad de los bienes ofertados y los vicios ocultos de la prestación ofertada por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.</p>
<b>XI. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS</b>
<p>Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.</p>
<b>XII. PENALIDADES</b>
<p>En caso de retraso y/o incumplimiento en la ejecución del servicio contratado, lo que se acreditará con la presentación del entregable correspondiente. En el referido caso, se impondrá al proveedor las penalidades establecidas en la Directiva N° 005-2016-DAD-ENSABAP.</p>
<b>XIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</b>
<p>Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, en aplicación supletoriadel TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de conformidad con lo establecido el artículo 36 del TUO de la Ley de</p> <p>Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso,</p>
<b>XVII. CLAUSULA ANTISOBORNO</b>

El proveedor de servicios, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, entregar objeto de valor o dar cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de las normas vigentes, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, funcionarios, asesores o personas vinculadas, supletoriamente a la presente contratación, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 082-2019-EF Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 7° de su Reglamento.

#### **XVIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las áreas de la Entidad, la ESABAP debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propios de la Entidad.

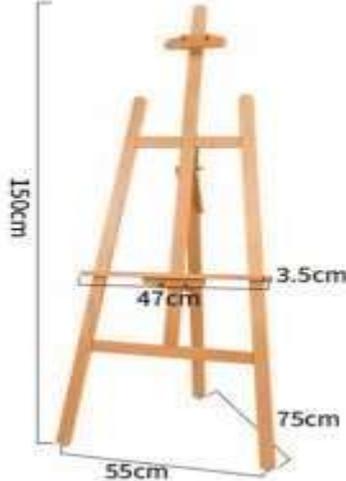
#### **ANEXO**

#### **SERVICIO DE CARPINTERÍA PARA CONFECCIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO**

- MATERIAL DEL MOBILIARIO: **MADERA CEDRO**
- ACABADO DEL MOBILIARIO: **BARNIZADO**
- **EL SERVICIO CONTEMPLA LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA**

#### **CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO**

<p><b>1. TABLERO DE DIBUJO</b>  120CM LARG. X 80CM ANCH. X 1.5  (bastidor) ESPESOR  <b>CANTIDAD:</b> 60 UNIDADES</p>	 <p><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p>
<p><b>2. CABALLETE DE PINTURA</b>  2MT ALT. / 56CM ANCH. / PARANTE  1.65MT  <b>CANTIDAD:</b> 40 UNIDADES</p>	 <p><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p>
<p><b>3. MESA DE TRABAJO</b>  50CM LARG. X 50CM ANCH. X 90CM  ALT.  <b>CANTIDAD:</b> 50 UNIDADES</p>	

	<p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> 
<p>4. <b>BANCO DE TRABAJO (100)</b>  5. 27CM LARG. X 27CM ANCH. X 60CM ALT  6. <b>CANTIDAD: 50 UNIDADES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> 
<p>7. <b>CABALLETE DE DIBUJO (100)</b>  <b>Altura:</b> de 160 a 200 cm  <b>Ancho:</b> 63 cm  <b>Espesor de madera:</b> 6 x 6 cm  <b>PARANTE</b>  <b>Largo:</b> 185 cm  <b>Ancho:</b> 9 cm  <b>Espesor de madera:</b> 9 X 2 cm.    <b>CANTIDAD: 50 UNIDADES</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p>

<p><b>8. CABALLETE DE ESCULTURA</b></p> <p><b>Altura:</b> de 98 a 123 cm  <b>Base:</b> 48 cm.  <b>Espesor de madera:</b> 8 cm.</p> <p><b><u>TABLERO</u></b></p> <p><b>Largo:</b> 34 cm  <b>Ancho:</b> 34 cm  <b>Espesor de madera:</b> 8 cm.</p> <p><b>CANTIDAD:</b> 40 UNIDADES</p>	
	 <p><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p>

Nota: información recopilada, expediente de contratación Escuela Nacional Superior Autónoma Bellas Artes del Perú – ENSABAP.

En el presente proceso adquisitivo se evidencia la **eficiencia** de la contratación, debido a que se planifico, programo, presupuesto, organizándose llevando a cabo el procedimiento, empaquetando (agrupando) la totalidad de ítems a adquirir, con el fin que los participantes oferten una sola propuesta por la totalidad de los ítems, ello nos permitirá obtener mejores precios (ahorrando recursos) y condiciones contractuales de los bienes a adquirir.

### III. RESULTADOS Y DISCUSION

#### 3.1 Resultados

Del análisis se obtienen los siguientes resultados:

a) Se ha identificado que la ausencia de un programa de capacitación adecuado afecta negativamente a la gestión y eficiencia del Sistema de Contrataciones de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial en 2022. En este contexto, es esencial realizar un análisis detallado para identificar las áreas críticas, las medianamente críticas y las que requieren reforzamiento.

El objetivo es fortalecer todas las áreas involucradas en el proceso de contratación, teniendo un énfasis particular en las áreas críticas. Un programa de capacitación bien estructurado garantizará que se aborden las deficiencias existentes y se mejore la gestión y eficiencia general de la entidad. Al capacitar a los empleados de manera integral y específica, se busca optimizar los procesos y resultados finales, asegurando que la Subgerencia de Logística cumpla con sus objetivos de manera más efectiva y eficiente.

b) La ausencia de un proceso correcto de inducción cuando nuevos servidores o personal administrativo ingresan a laborar en la entidad dificulta que estos comprendan plenamente las políticas, la finalidad y los objetivos institucionales que deberían guiarlos en el desempeño de sus funciones. Esto puede generar confusión, retrasos en la adaptación al puesto y una disminución en la eficiencia operativa.

En este sentido, la entidad debe replantear la política de inducción actual, implementando un sistema más efectivo que garantice la transmisión de la información para que cada servidor tenga un conocimiento claro de sus

responsabilidades, los lineamientos institucionales y objetivos estratégicos. Un programa de inducción bien estructurado no solo contribuirá al desarrollo óptimo de las funciones asignadas, sino que también fomentará una cultura organizacional sólida, mejorará la integración del personal y asegurará un desempeño más eficiente desde el primer día de trabajo. Esto permitirá que los nuevos colaboradores se alineen rápidamente con la misión y visión de la entidad, mejorando la productividad y la cohesión del equipo.

c) Se ha identificado que la política de remuneración, el cual regula los sueldos del personal en la entidad presenta deficiencias y vacíos en los rangos salariales de los profesionales técnicos, universitarios y aquellos con experiencia especializada. Actualmente, no existen criterios claros ni definidos que promuevan una carrera basada en el mérito, considerando los perfiles y la experiencia adquirida. Esta falta de una estructura meritocrática y equitativa genera desigualdades salariales que afectan la motivación y el desarrollo profesional del personal.

Ante esta situación, es imperativo que la entidad identifique, defina e implemente mecanismos que corrijan estas omisiones. Se requiere el diseño de una política remunerativa coherente y justa que busque mitigar las diferencias existentes, promoviendo así la equidad salarial y brindando oportunidades para el crecimiento basado en el desempeño y la experiencia. Un sistema de remuneración bien estructurado no solo fomentará una mayor motivación entre los servidores públicos, sino que también impactará positivamente en la gestión y eficiencia de los recursos. Al ofrecer incentivos adecuados, los empleados se sentirán más comprometidos con el desarrollo de sus funciones, lo que mejorará la productividad general y contribuirá al éxito

de la entidad.

d) Los resultados previamente mencionados tienen un impacto directo en el comportamiento del personal que labora en la entidad. El estado de ánimo de los empleados es un factor clave en el desempeño de sus funciones, debido a que influye de manera determinante en su capacidad para desarrollar cualquier actividad de manera eficiente. No se pueden esperar resultados óptimos de un equipo que se siente maltratado, mal remunerado y desmotivado.

Es esencial reconocer que el bienestar laboral, tanto físico y emocional, se encuentra vinculado estrechamente con la productividad y la calidad del trabajo.

Cuando los empleados se sienten valorados y reciben una compensación justa, junto con estímulos adecuados, su motivación aumenta, lo que a su vez mejora su rendimiento, identidad y compromiso con la organización. Por lo tanto, para alcanzar los objetivos institucionales y optimizar los resultados, la entidad debe invertir en políticas que promuevan un ambiente laboral saludable, con salarios competitivos y programas de incentivos que refuercen la satisfacción y el desarrollo profesional del personal. Solo de esta manera se podrá garantizar un equipo altamente productivo y alineado con la misión de la entidad.

e) Una vez identificadas las principales causas que impactan negativamente en la adecuada gestión y eficiencia del Sistema de Contrataciones de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial en 2022, y a medida que se implementen las recomendaciones aquí mencionadas, será

viable mitigar parte de los efectos y consecuencias generadas por dichas deficiencias. Es fundamental reconocer que una gestión eficiente de los recursos de una entidad no solo mejora sus operaciones internas, sino que también influye directamente en el presupuesto que esta recibe del gobierno central.

Una gestión inadecuada repercute de manera significativa en la asignación presupuestal, ya que los montos otorgados a cada entidad se determinan en función de su capacidad de gasto y la programación de sus necesidades. Si una entidad no demuestra eficiencia en el uso de sus recursos, existe el riesgo de que se le reduzca el presupuesto en ejercicios futuros, lo cual puede afectar su capacidad operativa y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Por lo tanto, garantizar una administración eficiente no solo evita estas consecuencias negativas, sino que también fortalece la relación de la entidad con los órganos rectores, asegurando una asignación adecuada de recursos que permita un desarrollo sostenido de sus funciones y proyectos.

Además, la implementación de mejores prácticas en la gestión de contrataciones puede generar un impacto positivo en la transparencia y la confianza pública, lo que a su vez favorece la imagen de la entidad y su capacidad para gestionar más recursos en el futuro.

### **3.2 Discusión**

Este análisis se basa en una exhaustiva revisión de la información documental analizada, las cuales proporcionan datos cruciales para identificar

las causas subyacentes de las deficiencias en el sistema de contrataciones de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial. Estas incluyen detalles sobre los procedimientos actuales, los problemas reportados, y las evaluaciones previas, permitiendo una visión clara de las áreas que necesitan mejora. Utilizando esta información, se desarrollan medidas correctivas específicas que buscan abordar los problemas identificados, con el objetivo de revertir los efectos negativos y optimizar la eficiencia del sistema. Este enfoque permitirá una mejora significativa en la gestión de las contrataciones, asegurando que se implementen prácticas más efectivas y que se alcancen los resultados deseados en el proceso de adquisición y gestión de recursos.

Entre las principales medidas a implementar se destaca la necesidad de una adecuada capacitación continua, un programa de inducción de personal bien estructurado, y la revisión y mejora de la política remunerativa. Estas acciones, combinadas con otras iniciativas que faciliten la optimización del proceso de contrataciones, tienen el potencial de generar un impacto positivo en la eficiencia operativa de la Subgerencia de Logística unidad perteneciente a la Gerencia General del Poder Judicial en el año 2022.

Es determinante que la implementación de estas medidas esté respaldada por una supervisión rigurosa y constante, que garantice no solo su aplicación efectiva, sino también el cumplimiento sostenido de los objetivos establecidos. La supervisión continua permite identificar posibles desviaciones o problemas en tiempo real, lo que facilita la corrección oportuna y la adaptación de las estrategias según sea necesario. Este enfoque proactivo asegura que las medidas no solo se implementen de acuerdo con los planes, sino que también se mantengan en funcionamiento de manera efectiva a lo

largo del tiempo.

Con una correcta implementación y un monitoreo exhaustivo, se pueden alcanzar los resultados esperados de manera más confiable. Esto no solo mejora la gestión de recursos al optimizar su uso y asignación, sino que también eleva la calidad del servicio ofrecido. La transparencia en el proceso de supervisión y evaluación refuerza la confianza de los usuarios internos y externos en el sistema de contrataciones, promoviendo una mayor satisfacción y legitimidad en la gestión pública. Además, la supervisión rigurosa contribuye a una cultura de rendición de cuentas y mejora continua, garantizando que los procesos sean cada vez más eficientes y eficaces.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1 Conclusiones**

La Ley que regula el sistema de contratación estatal establece disposiciones, normas y lineamientos que las entidades públicas deben cumplir durante la ejecución de los procedimientos de contratación, abarcando la adquisición de bienes, servicios, obras y otros recursos. Esta normativa no solo reglamenta las obligaciones y derechos derivados de estos procedimientos, sino que también garantiza que estas se lleven de manera transparente, eficiente y conforme a los principios de legalidad y buena administración.

Asimismo, el citado Reglamento complementa estas disposiciones, detallando los procedimientos específicos y los criterios que deben seguirse en cada etapa del proceso. Cabe destacar que tanto la Ley como su Reglamento tienen prevalencia sobre cualquier otra norma de derecho público y sobre las disposiciones de derecho privado que pudieran aplicarse. Esto asegura que, en caso de conflicto o discrepancia normativa, las reglas establecidas por la LCE y Reglamento prevalezcan, garantizando la uniformidad y coherencia en la gestión de recursos públicos.

De esta manera, las entidades públicas están obligadas a observar estrictamente estas normativas, asegurando que estas se lleven a cabo de manera transparente, eficiente y justa, promoviendo así el uso óptimo de los recursos del Estado y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro del marco normativo de derecho público aplicable a las contrataciones públicas, destacan varias disposiciones de gran relevancia y obligatoria observancia. En primer lugar, la Constitución Política del Perú establece los principios fundamentales que rigen la administración pública, tales como la

transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la igualdad de oportunidades para los proveedores. La Constitución determina que todas las actividades del Estado, incluidas las contrataciones, se realicen con respeto a los derechos fundamentales y en cumplimiento de los valores democráticos del país.

Los TLC rubricados por el Perú tienen un impacto directo en los procedimientos de contratación pública. Estos tratados, especialmente aquellos que están relacionados con el comercio, la competencia y la lucha contra la corrupción, imponen reglas que deben ser respetadas en las adquisiciones de bienes, servicios y obras, promoviendo de esa manera la transparencia y la equidad en el trato de los proveedores. A nivel nacional, la LCE y su Reglamento también juegan un rol central, regulando los procesos de manera específica y asegurando se cumplan los principios de legalidad, eficiencia y buen uso de los recursos públicos.

La contratación pública se concibe como una especialidad dentro del ámbito del derecho administrativo, es regulada por diversas normativas que buscan garantizar la eficiencia transparentando los procedimientos que usa el estado. Una de las principales normativas que inciden en este campo es la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la cual establece el marco legal que rige los procedimientos administrativos, incluidos aquellos relacionados con las contrataciones públicas. Esta ley resulta de especial trascendencia en la medida en que regula aspectos fundamentales de la relación entre los administrados y el Estado, asegurando que los procedimientos se desarrollen de manera justa y equitativa.

Entre los principios más relevantes que rige la Ley N° 27444 se encuentran el principio de legalidad, que exige que todas los actuados en la administración pública sean acorde al marco normativo que lo regula; el principio del debido

proceso, que garantiza el derecho a un procedimiento administrativo justo; el informalismo, que busca flexibilizar los procedimientos para no generar trabas innecesarias a los administrados; la presunción de veracidad, que supone que la información presentada por los administrados es cierta salvo prueba en contrario; y la verdad material y simplicidad, que orienta los procedimientos hacia la búsqueda de la verdad objetiva y la simplificación de los trámites, facilitando la eficiencia en la gestión pública. Estos principios son esenciales para asegurar que las contrataciones públicas se realicen bajo un marco de transparencia, objetividad y legalidad.

## **4.2 Recomendaciones**

La Sub-Gerencia de Logística desempeña un papel clave dentro de la estructura organizativa de la Gerencia de Administración y Finanzas pertenecientes al Poder Judicial, actuando como la unidad operativa encargada de gestionar de manera integral todos los procesos relacionados con el Sistema de Logística. Su misión principal es asegurar la correcta ejecución de estos procesos logísticos, implicando responsabilidades que van más allá de la simple operación. La Sub-Gerencia de Logística no solo se ocupa de llevar a cabo las tareas logísticas directamente, sino que también asume la labor de supervisar y evaluar todas aquellas actividades que, dentro de su competencia, son delegadas a terceros.

Esto incluye la coordinación y control de una diversa gama de operaciones logísticas que abarcan desde la adquisición de bienes y servicios hasta la gestión de inventarios, almacenamiento y distribución dentro de las distintas áreas del Poder Judicial. Estas operaciones deben cumplir con los estándares de eficiencia y conformidad establecidos, ajustándose a las normativas y procedimientos que

rigen el sistema logístico de la institución. Asimismo, la citada Sub-Gerencia tiene la tarea de garantizar que las actividades subcontratadas sean ejecutadas de manera efectiva, siguiendo las normas legales y reglamentarias vigentes.

Parte de su labor también incluye la optimización de recursos y la implementación de mecanismos de control que aseguren la transparencia y rendición de cuentas en la utilización de fondos públicos, especialmente en lo que respecta a las contrataciones y adquisiciones. Este enfoque contribuye a minimizar los riesgos asociados a la gestión de terceros, asegurándose que el suministro de las prestaciones adquiridas sea entregado a tiempo, en condiciones adecuadas y bajo los términos establecidos.

Buscar la eficiencia en el uso del recurso destinado a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el buen funcionamiento del Estado debe ser una prioridad no solo para el Órgano Superior de Contrataciones Estatales (OSCE), sino también para toda la ciudadanía. Debido a que el OSCE enfrenta limitaciones significativas al intentar supervisar más de 800,000 contratos anuales, la transparencia se convierte en una prioridad. Además, es crucial implementar medidas que optimicen la selección de los responsables de las adquisiciones, asegurando que estos procesos sean gestionados de manera eficaz y con la debida rendición de cuentas. La participación ciudadana y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión contribuyen a mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos público

Por esa razón, es fundamental implementar un sistema de control y seguimiento del registro único de operadores logísticos, asegurando que estos estén debidamente identificados en términos de los conocimientos requeridos. Esta medida permitirá la creación de una base de datos que facilite la evaluación

de su capacidad, proporcionando a las entidades estatales un perfil detallado que refleje su experiencia, formación académica y desempeño laboral. Adicional a ello, se debe fomentar la capacitación continua para estos operadores y registrar su participación en diversos procesos, como la elaboración de bases, integración de comités especiales o permanentes, participación en exoneraciones, y manejo del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Esta información detallada también permitirá identificar brechas en conocimientos y áreas de mejora, promoviendo una gestión más efectiva y transparente en el ámbito de las contrataciones estatales.

Es imperativo implementar políticas estratégicas que busquen mejorar la eficiencia del sistema de contrataciones, con el objetivo de maximizar el uso y la utilidad de los recursos disponibles. Estas políticas deben estar diseñadas para garantizar una distribución equitativa de los recursos entre las distintas dependencias de las Cortes Superiores a lo largo del territorio nacional, asegurando que cada entidad reciba lo que necesita de manera justa y efectiva. La optimización del uso de los recursos no solo involucra la asignación adecuada de fondos, sino también la promoción de prácticas que minimicen el desperdicio y maximicen el rendimiento de cada inversión. Al establecer un sistema de distribución equitativo y eficiente, se busca no solo elevar la eficiencia general del proceso de contratación, sino también fortalecer la capacidad operativa y la eficacia de las instituciones judiciales en todo el país. Esto contribuirá a una administración más justa y transparente de los recursos públicos, mejorando así la capacidad de las instituciones en el cumplimiento de sus funciones y atender adecuadamente las necesidades de la ciudadanía.

## REFERENCIAS

Maldonado-Meléndez, M. (2013), Las contrataciones públicas y la buena gobernanza, sitio web:

[https://www.google.com.pe/books/edition/Contrataciones\\_p%C3%BAblicas\\_en\\_el\\_marco\\_de/CKE0DwAAQBAJ?hl=qu&gbpv=1&dq=la+gestion+eficiente+en+las+contrataciones+del+estado&pg=PT34&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Contrataciones_p%C3%BAblicas_en_el_marco_de/CKE0DwAAQBAJ?hl=qu&gbpv=1&dq=la+gestion+eficiente+en+las+contrataciones+del+estado&pg=PT34&printsec=frontcover)

Bolívar J. y García G. (2014), Fundamentos de la gestión pública hacia un estado eficiente, Alfaomega, Ediciones ESAN, sitio web:

[https://books.google.com.pe/books?id=gth0EAAAQBAJ&newbks=0&printsec=frontcover&pg=PA517&dq=la+gestion+eficiente+en+las+contrataciones+del+estado&hl=qu&source=newbks\\_fb&redir\\_esc=y#v=onepage&q=la%20gestion%20eficiente%20en%20las%20contrataciones%20del%20estado&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=gth0EAAAQBAJ&newbks=0&printsec=frontcover&pg=PA517&dq=la+gestion+eficiente+en+las+contrataciones+del+estado&hl=qu&source=newbks_fb&redir_esc=y#v=onepage&q=la%20gestion%20eficiente%20en%20las%20contrataciones%20del%20estado&f=false)

Moreno J. y Cancino R. (2018), La contratación pública internacional, Chartridge Books Oxford, sitio web:

[https://www.google.com.pe/books/edition/La\\_Contrataci%C3%B3n\\_P%C3%BAblica\\_Internacional/eWFRDwAAQBAJ?hl=qu&gbpv=1&dq=la+gestion+eficiente+en+las+contrataciones+del+estado&pg=PA169&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/La_Contrataci%C3%B3n_P%C3%BAblica_Internacional/eWFRDwAAQBAJ?hl=qu&gbpv=1&dq=la+gestion+eficiente+en+las+contrataciones+del+estado&pg=PA169&printsec=frontcover)

Morón J. y Aguilera Z. (2017), Aspectos jurídicos de la contratación estatal, Fondo editorial PUCP, sitio web:

[https://www.google.com.pe/books/edition/Aspectos\\_jur%C3%ADdicos\\_de\\_la\\_contrataci%C3%B3n/y6DNDwAAQBAJ?hl=qu&gbpv=1&dq=la+gestion+eficiente+en+las+contrataciones+del+estado&pg=PT6&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Aspectos_jur%C3%ADdicos_de_la_contrataci%C3%B3n/y6DNDwAAQBAJ?hl=qu&gbpv=1&dq=la+gestion+eficiente+en+las+contrataciones+del+estado&pg=PT6&printsec=frontcover)

Núñez M. y Talavera A. (2021), Contrataciones con el Estado – perspectivas desde la práctica del derecho, Fondo editorial UP, sitio web:

<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3254/Nu%c3%b1ezMonica2021.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Jinesta E. (2019), El régimen de los contratos públicos, fondo editorial Temis, sitio web:

[https://www.google.com.pe/books/edition/El\\_r%C3%A9gimen\\_de\\_los\\_contratos\\_p%C3%BAblicos/3eBYEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1](https://www.google.com.pe/books/edition/El_r%C3%A9gimen_de_los_contratos_p%C3%BAblicos/3eBYEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1)

Benavides J. ( ), La Contratación Pública en América Latina y la Comparación Jurídica, Universidad Externado de Colombia, sitio web: [https://www.google.com.pe/books/edition/La\\_Contrataci%C3%B3n\\_P%C3%BAblica\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_La/vTAeDQAAQBAJ?hl=es&gbpv=0](https://www.google.com.pe/books/edition/La_Contrataci%C3%B3n_P%C3%BAblica_en_Am%C3%A9rica_La/vTAeDQAAQBAJ?hl=es&gbpv=0)

Vásquez M. (2003), El rigor metodológico en la Investigación Científica, sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>

Sernaqué Velarde, M. E. (2016). *Las deficiencias en el ámbito de las compras directas del Estado y su incidencia en la gestión pública del sector salud de los gobiernos locales de Lima – 2016* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio de Tesis de la Universidad XYZ.

García Enrique, 2021, “El proceso de ejecución presupuestaria y la calidad de gasto de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2021, Tesis Maestría en Gestión Pública. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo.

Omonte y Rojas, 2019, “PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LA CALIDAD DE GASTO EN UNA UNIDAD EJECUTORA DE UNA ENTIDAD DEL ESTADO, LIMA 2019, Tesis para optar el título profesional de licenciado en Administración, Repositorio de la Universidad San Ignacio de Loyola.

Pelaez Yennifer, 2023, “EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CAÑETE DURANTE LOS PERIODOS 2019 – 2020”, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Administración de Empresas, Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

Aguinaga Cinthia, 2022, “Ejecución Presupuestal y Calidad de Gasto Público, Autoridad para

la Reconstrucción con Cambios, periodo 2018 – 2021, Tesis para la obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad, Repositorio de la Universidad Privada Norbert Wiener.

Cárdenas y Larico, 2023, “Proceso de Ejecución Presupuestario y la Calidad de Gasto en la Unidad Ejecutora Salud San Román, periodo 2021”, Tesis para optar el título Profesional de Contador Público, Repositorio de la Universidad José Carlos Mariátegui.

## ANEXOS:

### Anexo 1: Resolución de aprobación de título



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
RESOLUCIÓN N°0680-2023/FADHU-USS

Pimentel, 29 de setiembre del 2023

#### VISTO:

El oficio N° 0476-2023/FADHU-ED-USS de fecha 28 de setiembre del 2023, presentado por la Escuela Profesional de Derecho, eleva el informe del docente de la asignatura de Investigación I el **MG. CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO**, a fin de que se emita la resolución de aprobación del **Proyecto de Investigación (Tesis)** a cargo de los estudiantes registrados en el **semestre académico 2023-I**, y:

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes."*

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"*. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, acorde con lo establecido en la Ley Universitaria N°30220; indica:

- Artículo N° 6°: Fines de la Universidad, Inciso 6.5) *"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"*.

Según lo establecido en el Artículo 45° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"Obtención de Grados y Títulos; Para la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas."*

Que, el Reglamento de Investigación de la USS Versión 8, aprobado con Resolución de Directorio N°015-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 72°: Aprobación del tema de investigación: El Comité de Investigación de la escuela profesional eleva los temas del proyecto de investigación y del trabajo de investigación que esté acorde a las líneas de investigación institucional a Facultad para la emisión de la resolución.
- Artículo 73°: Aprobación del proyecto de investigación: El (los) estudiante (s) expone ante el Comité de Investigación de la escuela profesional el proyecto de investigación para su aprobación y emisión de la resolución de facultad.

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 08 aprobado con resolución de directorio N° 020-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 21°: *"Los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad o Escuela de Posgrado, según corresponda, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación (...)"*.
- Artículo 24°: *"La tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito de la escuela académico profesional (...)"*.
- Artículo 25°: *"El tema debe responder a alguna de las líneas de investigación institucionales de la USS S.A.C"*.

Que, visto el informe N° 0476-2023/FADHU-ED-USS de fecha 28 de setiembre del 2023, presentado por la Escuela Profesional de Derecho, eleva el informe del docente de la asignatura de Investigación I el **MG. CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO**, a fin de que se emita la resolución de aprobación de los temas de Proyecto de Investigación (Tesis) a cargo de los estudiantes registrados en el **semestre académico 2023-I**, quienes cumplen con los requisitos, por lo que se debe proceder a su inscripción respectiva, con fines de sustentación.

RESOLUCIÓN N°0880-2023/FADHU-USS

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (TESIS)** de los estudiantes descritos en la lista que forma parte de la presente resolución.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
1	- CHAVEZ HERAS GUEIDY THALIA - MONTENEGRO SOTO LISBET NAYELI	EL COMPLIANCE PROGRAM Y LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, PERÚ, 2022
2	MENDOZA BRAVO PEDRO BALTAZAR	EL ADOLESCENTE INFRACOR A LA LEY PENAL Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2022
3	PADILLA MONDRAGON RODY	LA SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD Y LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DEL INVESTIGADO, CHICLAYO, 2022
4	CONDOR JARA DALINDO	INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y EL PRORRATEO EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS; CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA, 2022
5	CAMPOS EFUS OSMAR MIJUEL	LA MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS Y LA PERPETUACIÓN DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO EN ATUSPARIAS, 2022
6	- VALDERA GARCIA SANDY ANAYELI - SANTAMARIA ACOSTA MARIA ANDREA	LIQUIDACIÓN DE PENSIONES DEVENGADAS DEL ARTÍCULO 568 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DERECHO ALIMENTARIO DE MENORES DE EDAD, CHICLAYO, 2022
7	- BARRERA CORONADO CHRISTOPHER CHARLTON - BENEL ARBOLEDA KELLY DEL PILAR	LA ALIENACIÓN PARENTAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO EN EL DISTRITO DE CHICLAYO, 2022
8	- GARCÉS LLAGUENTO INGERBERG NICOLLE - PACHERREZ HERRERA JAHAIRA SUZETH	EL PLAGIO POR LAS INTELIGENCIAS ARTIFICIALES EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN PERÚ, 2023
9	GONZALES UGAZ YOSSELIN MARLENI	MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN LA VIOLENCIA FAMILIAR, CHICLAYO, 2022
10	FERNANDEZ PEREZ ANACELY	CRITERIOS OBJETIVOS DE LA INCAPACIDAD MORAL PERMANENTE COMO CAUSAL DE VACANCIA PRESIDENCIAL, PERÚ, 2022
11	CHU SERQUEN ROCIO DEL PILAR	INCORPORACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE NO OMISIÓN DE HEREDEROS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA SUCESIÓN INTESADA, CHICLAYO, 2022
12	- AYALA MONTAÑO MANUEL JESUS - VASQUEZ CORONEL JOSE HERNAN	SEXTING NO CONSENTIDO Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD EN EL ARTÍCULO 154-B DEL CÓDIGO PENAL PERUANO, 2022
13	- BARBOZA AGUILAR YAQUELINE - FLORES ALTAMIRANO DIANA ELIZABETH	INDEMNIZACIÓN POR INDEBIDA MOTIVACION DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, CHICLAYO, 2022
14	JUAREZ GUEVARA DIANA MIRELLA	SUPUESTOS DE REPOSICIÓN EN LOS DESPIDOS NULOS EN TRABAJADORAS GESTANTES EN ÉPOCA DE PANDEMIA, LAMBAYEQUE, 2021
15	VEGA DAVILA WILLIAM ENRIQUE	RÉGIMEN DE VISITAS Y RELACION PATERNO - MATERNO FILIAL DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERÚ 2022
16	- PEREZ HOYOS CRISTIAN ANDREE - ALVARADO HUAMAN MARI ANALI	EL USO DE LAS CRIPTOMONEDAS EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, PERÚ, 2022

17	- ROSILLO CHINGUEL BRAHYAN LEONARDO - MERA ALARCON YOVANA	IMPUTACION DEL INTERESADO EXTRANEUS EN LA REGULACIÓN DEL TIPO PENAL DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CHICLAYO, 2022
18	BUSTAMANTE CASTILLO SARA LEONOR	PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y EL PROCESO ESPECIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 31715 DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PERÚ, 2023
19	CHILON BRAVO ANA MAGDALENA	REFORMA DE PENSIONES EN EL DECRETO LEY 19990 Y PROCESO DE ACREDITACIÓN DE APORTACIONES TRAMITADOS ANTE LA ONP, CHICLAYO, 2023
20	DEXTRE LARICO JUAN PAULINO	GESTION Y EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA DEL PODER JUDICIAL, LIMA, 2022
21	MEJIA IZQUIERDO DOLORES NATALI	EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INFANTIL, LAMBAYEQUE, 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que las áreas competentes tomen conocimiento de la presente resolución con la finalidad de dar las facilidades para la ejecución de la presente investigación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Dra. Dioses Lescano Neily**  
Decana de la Facultad de Derecho y Humanidades



**Mg. Delgado Vega Paula Elena**  
Secretaria Académica Facultad de Derecho y Humanidades

Anexo 2: Acta de aprobación del asesor:



### ACTA DE APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo **GONZALES HERRERA JESÚS MANUEL** quien suscribe como asesor designado mediante **RESOLUCIÓN N° 0332-2024/FADHU-USS**, del proyecto de investigación titulado: **GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA DEL PODER JUDICIAL, LIMA, 2022**, desarrollado por el(los) estudiante(s): **DEXTRE LARICO JUAN PAULINO**, del programa de estudios de **ESCUELA DE DERECHO**, acredito haber revisado, y declaro expedito para que continúe con el trámite pertinentes.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

GONZALES HERRERA JESÚS MANUEL	DNI: 41826503	
-------------------------------	---------------	---

Pimentel, 07 de octubre de 2024

Anexo 3: Acta de originalidad:

	<b>ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE REVISIÓN DE SIMILITUD DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Código:	F3.PP2-PR.02
		Versión:	02
		Fecha:	18/04/2024
		Hoja:	1 de 1

Yo, **Martha Olga Marruffo Valdivieso**, coordinadora de investigación del Programa de Estudios de derecho, he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de Pregrado según la Directiva de similitud vigente en USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: **GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA DEL PODER JUDICIAL, LIMA, 2022**

Elaborado por el Bachiller **Dextre Larico Juan Paulino**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **12%**, verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos y de investigación vigente.

Pimentel, 17 de noviembre de 2024



---

**Mg. Martha Olga Marruffo Valdivieso**  
Coordinador de Investigación  
Escuela Profesional de Derecho  
DNI N° 43647439

---

Anexo 4: Matriz de consistencia:

**Matriz de consistencia Lógica de Trabajo de Investigación**

MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN					
Enfoque metodológico					
Título	Gestión y Eficiencia en el Sistema de Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística del Poder Judicial, Lima 2022				
Problema	Supuesto	Objetivo General	Objetivo Específico	Tipo de Investigación	Diseño de Investigación
¿De que manera la Gestión contribuye a la eficiencia en el Sistema de Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística del Poder Judicial, Lima 2022?	De que manera afecta una gestión adecuada de las características técnicas para las adquisiciones y contrataciones, que será eficiente del Poder Judicial, Lima 2022.	Explicar de que manera la Gestión contribuye a la eficiencia en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial, 2022.	A. Explicar de que manera Analizar los instrumentos de gestión se relaciona con Analizar los cuadros de necesidades en el Sistema de Contrataciones del Poder Judicial, 2022. B. Explicar de que manera Analizar las directivas y Documentos Técnicos genera desorden al Evaluar la Ejecución Presupuestal en el Sistema de Contrataciones del Poder Judicial, 2022.	Qualitativa	Descriptivo Simple